



Política Municipal de Agua y Saneamiento

MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ 2025 - 2032

Junio, 2025

Se sugiere citar el documento de la siguiente forma:

Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chiché, Quiché. Guatemala, Centroamérica. (2025)

Descargo de responsabilidad

La **Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025–2032 del municipio de Chiché, Quiché** fue elaborada y liderada por la Municipalidad de Chiché, con el apoyo técnico de Water For People y el financiamiento de Coca-Cola FEMSA. En este proceso se contó con la participación del Honorable Concejo Municipal, la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), cuyos aportes resultaron esenciales para identificar prioridades y fortalecer las propuestas. Se agradece especialmente el compromiso del Alcalde Municipal y de cada instancia involucrada, lo que permitió consolidar una política que responde a las necesidades y desafíos del municipio.

Guatemala, junio de 2025.

Fotografía de portada [Cortesía de Municipalidad de Chiché, Quiché]

Tabla de Contenido

Lista de figuras	iii
Lista de tablas	iv
Abreviaciones	v
Aprobación municipal	vii
Presentación	viii
Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chiché, Quiché.....	10
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, MARCO LEGAL Y POLITICAS PÚBLICAS	10
Marco Legal Internacional	10
Marco Legal Nacional.....	10
Situación actual del municipio de chiché, departamento de quiché	16
Ubicación Geográfica, Demografía e Historia	16
2.2 Cobertura Forestal.....	18
Cobertura Forestal	18
Recursos Hídricos	20
Cuencas, micro cuentas, zonas de recarga hídrica	21
Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Tendencial.....	22
Análisis de la Organización del Territorio.....	22
Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades del Municipio.	22
Situación del sector agua y saneamiento del municipio.....	25
Nivel de servicio de los sistemas.....	25
Nivel de servicio de agua a nivel domiciliario	26
Calidad del Agua	26
Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene	27
Población con acceso a saneamiento en su vivienda.....	28
Sostenibilidad de los Servicios de APS	30
Identificación de Actores Clave del sector ASH con presencia en el municipio (Mapeo de Actores)	31
Actores clave	31
Actores importantes y relevantes:.....	32
Actores del sector ONG:.....	32
Actores que tienen interés, pero poca influencia	32
Actores que tienen influencia, pero poco interés	33
Dependencias Municipales	33
Actores que tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos.	33
Análisis FODA	34
Objetivos de la política	35
Objetivo General	35
Objetivos Específicos	35
Ejes estratégicos y líneas de acción de la política municipal de agua y saneamiento	36
Resultados por ejes estratégicos y líneas de acción	42

Mecanismos para la implementación de la política	47
Gestión Política	47
Gestión Técnica y Financiera	47
Gestión social	47
Ruta para la Implementación de la Política Municipal de APS	48
Seguimiento y evaluación de la política.....	49
Plan de Acción.....	49
Bibliografía.....	61
Anexo Mapeo General de Actores del Municipio de Chiché con incidencia en APS y GIRH	62

Lista de figuras

Figura 1 Ubicación de Municipio de Chiché, departamento de Quiché	16
Figura 2 Ubicación de Comunidades de Chiché, departamento de Quiché	17
Figura 3 Zonas con Potencial de Protección, Conservación y Restauración Forestal del Municipio	19
Figura 4 Zonas de recarga hídrica del municipio.....	20
Figura 5 Mapa de cuenca, subcuenca y microcuencas del municipio	21
Figura 6 Microrregiones del municipio	22
Figura 7 Mapa de Amenazas y Vulnerabilidad del Área Urbana	23
Figura 8 Mapa de amenaza y vulnerabilidad	24
Figura 9 Calificación del nivel de servicio de los sistemas de agua	25
Figura 10 Calificación del nivel de servicio de agua a nivel domiciliario	26
Figura 11 Tipo de sanitarios y hacia donde descargan las excretas los habitantes en el municipio	27
Figura 12 Calificación sobre nivel de servicio de saneamiento domiciliario	28
Figura 13 Ubicación y caracterización de saneamiento domiciliario en el municipio	28
Figura 14 Calificación del nivel de servicio de Agua, Saneamiento e Higiene en instituciones públicas ..	29
Figura 15 Ruta para la Implementación de la Política Municipal de APS.....	48

Lista de tablas

Tabla 1 Normativas aplicables a la provisión de agua potable en Guatemala	11
Tabla 2 Normativas aplicables al Saneamiento Básico, Aguas Residuales y Disposición de Excretas	12
Tabla 3 Normativas Aplicables al Saneamiento Básico, Residuos y Desechos Sólidos	12
Tabla 4 Principales Políticas Públicas Vinculadas al Sector de Agua Potable y Saneamiento	14
Tabla 5 Matriz de análisis FODA de provisión de los servicios de APS elaborada con funcionarios y técnicos municipales	34
Tabla 6 Líneas de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento de Chiché, Quiché.	36
Tabla 7 Matriz de resultados por eje estratégico y líneas de acción	42
Tabla 8 Matriz de Plan de Acción por períodos de gobierno municipal.....	50
Tabla 9 Matriz de Plan de Acción desglosada con indicadores, metas y medios de verificación	54

Abreviaciones

APS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
ERIS	Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de San Carlos
GIRH	Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PDM OT	Plan Departamental de Desarrollo con enfoque de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
CTPS	Cobertura total y para siempre.
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales.
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SIVASA	Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aprobación municipal



Municipalidad de Chiché
Departamento de Quiché, Guatemala, C.A.

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto se tiene a la vista el Libro De Actas de Sesiones Municipales del Concejo, Registrado bajo el Número DCEQ-5,653 en el cual se encuentra suscrita el Acta Ordinaria Número Treinta y dos guion dos mil veinticinco (32-2025) de fecha veintiséis de junio del año Dos Mil Veinticinco (26-06-2025) que contiene el Punto Resolutivo DECIMO del Concejo Municipal y que copiado literalmente dice:-----

DECIMO: CONSIDERANDO: Que la organización Water For People busca alcanzar un mundo donde todas las personas "tienen acceso a servicios confiables y seguros de agua y saneamiento" para lograrlo establece alianzas que promueven el fortalecimiento institucional de las estructuras comunitarias y municipales para avanzar conjuntamente en la universalización de la cobertura de agua y saneamiento, promoviendo comunidades fuertes, gobiernos y oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- eficientes y un sector privado que invierte, para alcanzar la sostenibilidad de los servicios. **CONSIDERANDO:** Que la organización Water For People procedió a presentar la Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 – 2032 del Municipio de Chiché y la propuesta de Plan Operativo Anual -POA- 2026 de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- de Chiché en reunión ordinaria de COMUDE, documentos que fueron elaborados en forma participativa con el acompañamiento de actores comunitarios, técnicos y autoridades municipales. **CONSIDERANDO** que la Política Municipal de Agua y Saneamiento es un documento estratégico a largo plazo y el POA de la OMAS un instrumento para hacerla operativa. **CONSIDERANDO** que el artículo treinta y cinco (35) establece las atribuciones generales del Concejo Municipal, inciso a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración, i) la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; del decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. **POR TANTO:** con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 3, 7, 9, 33, 35, 67, 68, 70 y 72 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala; El Concejo Municipal por unanimidad de votos de sus miembros, **ACUERDA. I) Aprobar la Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 – 2032 del Municipio de Chiché y la propuesta de Plan Operativo Anual -POA- 2026 de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- presentados por la organización Water For People.** Este Honorable Concejo manifiesta que la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para hacer operativa la Política y el POA se hará conforme la capacidad institucional de la municipalidad, por lo que se hace del entero conocimiento la aprobación de estos instrumentos de planificación y que procederán en el futuro a hacer sus análisis y asignación de recurso por parte del Concejo Municipal. **II) El presente acuerdo municipal entra en vigencia inmediatamente. III) Comuníquese y cúmplase.** Aparecen las firmas y sellos respectivos de: Señor Alcalde Municipal, Lic. Marcelo Efraín Cuín Aguilar; Ilegible. Miembros del Concejo Municipal: Ilegibles. Y Secretario Municipal que Certifica: Prof. Vicente Saquic Lastor, Ilegible.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Certificó:

Prof. Vicente Saquic Lastor,
Secretario Municipal.



Vo.Bo.

Lic. Marcelo Efraín Cuín Aguilar,
Alcalde Municipal.



Presentación

El acceso al agua potable y al saneamiento básico constituye un derecho humano reconocido internacionalmente, así como un componente esencial para garantizar la salud pública, la equidad social y el desarrollo sostenible. En cumplimiento de sus responsabilidades y con base en el marco legal vigente, el Gobierno Municipal de Chiché promueve, la presente Política Municipal de Agua y Saneamiento, como instrumento orientador de la planificación, ejecución y regulación de los servicios relacionados con el agua y el saneamiento dentro del territorio municipal.

Esta política se estructura en torno a tres ejes estratégicos fundamentales y tres ejes transversales siendo estos:

1. **Agua potable para todos y para siempre**, que plantea la provisión continua, segura y sostenible de agua para el consumo humano, con enfoque de equidad e inclusión.
2. **Saneamiento básico** que incluye aguas residuales, residuos, desechos sólidos, excretas e Higiene, orientado a garantizar condiciones dignas y seguras para la disposición de excretas y el tratamiento adecuado de aguas residuales, residuos y desechos sólidos, en concordancia con principios de salud pública y protección.
3. **Gobernanza para la gestión de los servicios de agua y saneamiento** que incluye el fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias, que aborda los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, coordinación interinstitucional y transparencia en la gestión y prestación del servicio a la población del municipio de Chiché.

Ejes transversales: a. Gestión Integral de los Recursos Hídricos -GIRH- y adaptación al Cambio Climático; b. Cambio Social de Comportamiento para el consumo de agua potable, saneamiento e higiene; y c. Gestión de la información y rendición de cuentas en APS

Los tres ejes estratégicos orientados para alcanzar los objetivos: Lograr que el 100% de los habitantes del municipio de Chiché, Quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario. Incrementar los niveles de servicio de saneamiento domiciliario, erradicar la defecación al aire libre al 100% y disposición final de aguas residuales, residuos y desechos sólidos. Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (COCODE, Comités de Agua, CAS, entre otros), aportando recursos municipales y mediante alianzas con los entes rectores en APS, Ministerio de Salud Pública, Universidades, Institutos Técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional. Implementar el sistema de información en APS y GIRH de Chiché, Quiché, coordinado con el MSPAS para que permita compartir información con el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento -SIVASA- y otras instituciones rectoras en temas de APS, como el MARN, MAGA, MINEDUC, INFOM, USAC, MIDES, entre otros.

La Política Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chiché fue construida mediante un proceso participativo e inclusivo que involucró activamente a diversos actores locales. En este esfuerzo conjunto, participaron los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), los Comités de Agua, el alcalde, el concejo municipal y el equipo técnico de la Municipalidad, quienes aportaron sus conocimientos, experiencias y necesidades en torno al acceso y gestión del agua y el saneamiento.

Este proceso fue fortalecido con el acompañamiento técnico de la organización Water For People, lo cual permitió garantizar un enfoque integral, sostenible y alineado con las realidades y prioridades del municipio.

Mediante esta política, el Municipio de Chiché establece un marco de acción coherente, participativo y orientado a resultados, reafirmando su compromiso institucional con el bienestar de sus habitantes y con la gestión sostenible del recurso hídrico como patrimonio común y estratégico para las presentes y futuras generaciones.

Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chiché, Quiché

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, MARCO LEGAL Y POLITICAS PÚBLICAS

El agua potable es el agua apta para el consumo por parte del ser humano. Se trata de un líquido inodoro, insípido e incoloro que se puede beber sin limitaciones ya que no daña el organismo. Del vocablo latino agua, el agua es una sustancia formada por dos átomos de hidrógeno y un átomo de oxígeno. Se trata de un elemento imprescindible para la vida y del componente presente con mayor extensión en la superficie de nuestro planeta. Lo potable, por su parte, es aquello que puede beberse sin riesgos para la salud. Este vocablo tiene su origen etimológico en el latín potabilis que, a su vez, procede del verbo potare (traducible como «beber»).

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

En el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece la preeminencia de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ordenamiento interno. Como en la mayoría de los países del mundo el acceso a Agua Potable y Saneamiento es un derecho universal. “En 1977 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua reconoció por primera vez que todos los pueblos, cualquiera sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso al agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas”. “El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, mediante su Resolución A/RES/64/292, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos”.

Guatemala se convirtió en signataria de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en septiembre de 2015 durante la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, adoptando oficialmente la Agenda y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS 6 se centra específicamente en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y contempla dentro de sus metas garantizar el acceso universal a estos servicios adecuados y equitativos para todos, mejorar la calidad del agua, la eliminación segura de sustancias peligrosas, aumentar la eficiencia en el uso del agua, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua, principalmente.

El Estado de Guatemala como se ha indicado anteriormente en su constitución política ha contemplado el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales, siendo el tema de agua potable y saneamiento esencial. Para lograr su operativización en el país ha desarrollado su propio marco normativo interno que garantiza la provisión de los servicios.

MARCO LEGAL NACIONAL

NORMATIVAS QUE REGULAN EL AGUA POTABLE

El Estado de Guatemala desde su Constitución Política regula y descentraliza la provisión de los servicios públicos, siendo básicos el agua potable y saneamiento. El régimen de aguas y las reservas territoriales del Estado establecen que las fuentes de agua son de dominio público inalienables e imprescriptibles al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, su aprovechamiento, uso y goce será regulado mediante una ley específica, sin embargo, aún no se cuenta con una ley aplicable específicamente al Agua, constituye un vacío legal. También se puede aseverar que la reforestación y protección de los bosques es considerada de urgencia nacional y de interés social para mantener los caudales de los ríos y lagos del país.

Específicamente en el artículo 253 de la Constitución Política, Autonomía Municipal, a los gobiernos locales se les otorga funciones específicas para la gestión de los servicios de APS. Inciso c: atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. Para el tema de agua potable la rectoría está en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la provisión de los servicios en las municipalidades siendo responsables de la jurisdicción de sus municipios. El Código Municipal determina que, dentro de las competencias propias del municipio están las de asegurar el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada y los servicios de alcantarillado, limpieza y ornato, además la recolección, tratamiento de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final. La siguiente tabla sintetiza el marco legal aplicable al Agua Potable.

TABLA 1 NORMATIVAS APLICABLES A LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN GUATEMALA

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253 establece que los municipios son responsables del servicio de agua potable.
Código Municipal (Decreto 12-2002)	Responsabilidad legal de los municipios para la provisión de los servicios públicos incluyendo agua.
Legislación y Reglamentos Específicos	
Código de Salud (Decreto 90-97), MSPAS	Artículo 87 obliga a purificar el agua, potabilizarla bajo supervisión del MSPAS.
Acuerdo Ministerial No. 1148-2009, MSPAS	Manual de normas sanitarias para implementar métodos de purificación de agua.
Acuerdo Gubernativo 178-2009, MSPAS	Certificación de calidad del agua para proyectos de abastecimiento.
Acuerdo Gubernativo 113-2009, MSPAS	Normas sanitarias para administración y operación de servicios de agua potable.
Normas Técnicas y Vigilancia	
Norma Técnica COGUANOR, NTG 29001, MSPAS	Especificaciones de calidad para el agua potable: físicas, químicas, microbiológicas y radiológicas. Incluye parámetros, límites máximos aceptables y dos programas de análisis (mínimo y complementario).
Acuerdo Ministerial No. 523-2013, MSPAS	Manual para vigilancia y control de la calidad del agua.
Acuerdo Ministerial No. 572-2011, MSPAS	Normas para diseño de sistemas rurales de agua potable.
Acuerdo Ministerial No. 573-2011, MSPAS	Normas para disposición final de excretas y aguas residuales.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable a Agua Potable Guatemala. Junio de 2025.

NORMATIVAS QUE REGULAN EL SANEAMIENTO BÁSICO (AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS).

La siguiente tabla sintetiza el marco legal aplicable al saneamiento básico, tema específico de aguas residuales y disposición de excretas.

TABLA 2 NORMATIVAS APLICABLES AL SANEAMIENTO BÁSICO, AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86)	Orienta la protección ambiental y el control de la contaminación hídrica.
Código de Salud (Decreto Legislativo 90-97)	Establece las bases para la eliminación sanitaria de excretas y el tratamiento de aguas residuales. Define responsabilidades para municipalidades y prohíbe descargas sin tratamiento.
Acuerdo Gubernativo 236-2006	Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos. Define parámetros de calidad y requisitos técnicos.
Reformas al Reglamento (Acuerdos 58-2019 y 254-2019), MARN	Ajustes a plazos y condiciones para cumplimiento de los límites permisibles de descargas.
Acuerdo Ministerial 105-2008, MARN	Manual general del reglamento de 2006. Detalla procedimientos para estudios técnicos, toma de muestras y medición de caudales.
Guía de Normas para Zonas Rurales (Acuerdo Gubernativo 573-2011)	Directrices para disposición final de excretas y aguas residuales en zonas rurales.
Código Municipal	Define competencias de las municipalidades en servicios de agua y saneamiento.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable al Saneamiento Básico, Aguas Residuales y Disposición de Excretas, Guatemala. Junio de 2025.

NORMATIVAS QUE REGULAN EL SANEAMIENTO BÁSICO (RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS).

Las normativas que regulan el tema de saneamiento básico relativo a la gestión de residuos y desechos sólidos se sintetizan en la siguiente tabla.

TABLA 3 NORMATIVAS APLICABLES AL SANEAMIENTO BÁSICO, RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86)	Establece principios para la protección ambiental, incluyendo el manejo de residuos sólidos.

Código de Salud (Decreto 90-97)	Contiene disposiciones sanitarias aplicables al manejo de residuos, con responsabilidad del MSPAS y municipalidades.
Acuerdo Gubernativo 164-2021	Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Establece normas para su clasificación, recolección, transporte y disposición final.
Acuerdo Gubernativo 183-2023	Reforma al AG 164-2021. Modifica disposiciones y plazos para cumplimiento de responsabilidades.
Acuerdo Ministerial 499-2022, MARN	Guía para la formulación de planes municipales de gestión de residuos.
Acuerdo Ministerial 297-2023, MARN	Guía iconográfica para clasificación y separación de residuos.
Acuerdo Ministerial 666-2013, MARN	Crea la Mesa Coordinadora para la Gestión y Manejo Integral de Residuos.
Norma Técnica DRPSA-004-2021, MARN	Define procedimientos técnicos para la gestión de residuos sólidos.
Iniciativa 5830 del Congreso de la República	Ley Marco para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Propone un marco legal completo, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable al Saneamiento Básico, Residuos y Desechos Sólidos, Guatemala. Junio de 2025.

Finalmente, para completar el marco legal descrito en los cuadros 1, 2 y 3 la Constitución Política de la República y el Código Municipal indican que es competencia municipal, el desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas para proteger entre otros las fuentes de agua. El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto de Fomento Municipal INFOM y otras instituciones del sector, debe garantizar el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable, de disposición final de excretas y la conducción y tratamientos de aguas residuales, para lo cual velarán por la protección, conservación, aprovechamiento y uso racional de las fuentes del agua potable.

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL AGUA Y SANEAMIENTO

¿Qué es una Política Pública? Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población.

El Estado de Guatemala está obligado a formular políticas públicas que orienten los recursos del Estado a satisfacer las necesidades en materia de provisión de servicios básicos para la población, en este sentido se podría indicar que son las orientaciones, fijar el norte, es dotar de propósito a la implementación de Planes, Programas y Proyectos que satisfagan las demandas de la población. La siguiente tabla orienta de forma sintética sobre las políticas vinculadas al sector de APS.

TABLA 4 PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento: Acuerdo Gubernativo No. 418-2013 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Estrategia para ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.
Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009	El Estado de Guatemala, a través de las entidades de Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, deben adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático.
Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Acuerdo Gubernativo 281-2015	Plantea implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos a través de la participación social, para reducir los niveles de contaminación y propiciar condiciones de desarrollo sostenible.
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo No. 63-2007	La degradación del ambiente por el inadecuado uso de los recursos naturales está afectando la disponibilidad de agua para la población, por lo que se promueve su uso responsable y sostenible, en particular el del recurso hídrico.
Política Nacional de Educación Ambiental, Acuerdo Gubernativo 189-2017	Lineamientos para desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal.
Política Nacional de Desarrollo Katún 2032	Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, regular el uso sostenible del agua de acuerdo con el tipo de servicio (consumo humano, agrícola, comercial, industrial) y reducir la contaminación de los cuerpos de agua, además de destacar la importancia de priorizar la gestión sostenible de los recursos hídricos.
Política de Desarrollo Social y Población, SEGEPLAN, abril de 2002	Proveer servicios de agua y saneamiento básico para mejorar las condiciones de salud de la población y reducir la migración a los centros urbanos y evaluar el balance hídrico.
Política de Desarrollo Rural Integral-PNDRI-, mayo 2009	Aborda el enfoque de cuencas hidrográfica y GIRH para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático, que permita la prestación de los servicios públicos de agua segura y saneamiento básico en el área rural, así como el tratamiento de las aguas residuales.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, septiembre 2005	Agua potable para la preparación, consumo y la producción de alimentos y su relación directa con la morbilidad gastrointestinal, directamente relacionada con las condiciones ambientales de la vivienda, la carencia de agua entubada, de drenajes para la deposición de excretas y el manejo inapropiado de aguas residuales y fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, 2008 - 2023.

Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna y al uso adecuado de los recursos naturales, asegurar el acceso de todas las mujeres a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de políticas vinculadas al sector de APS, Guatemala. Junio de 2025

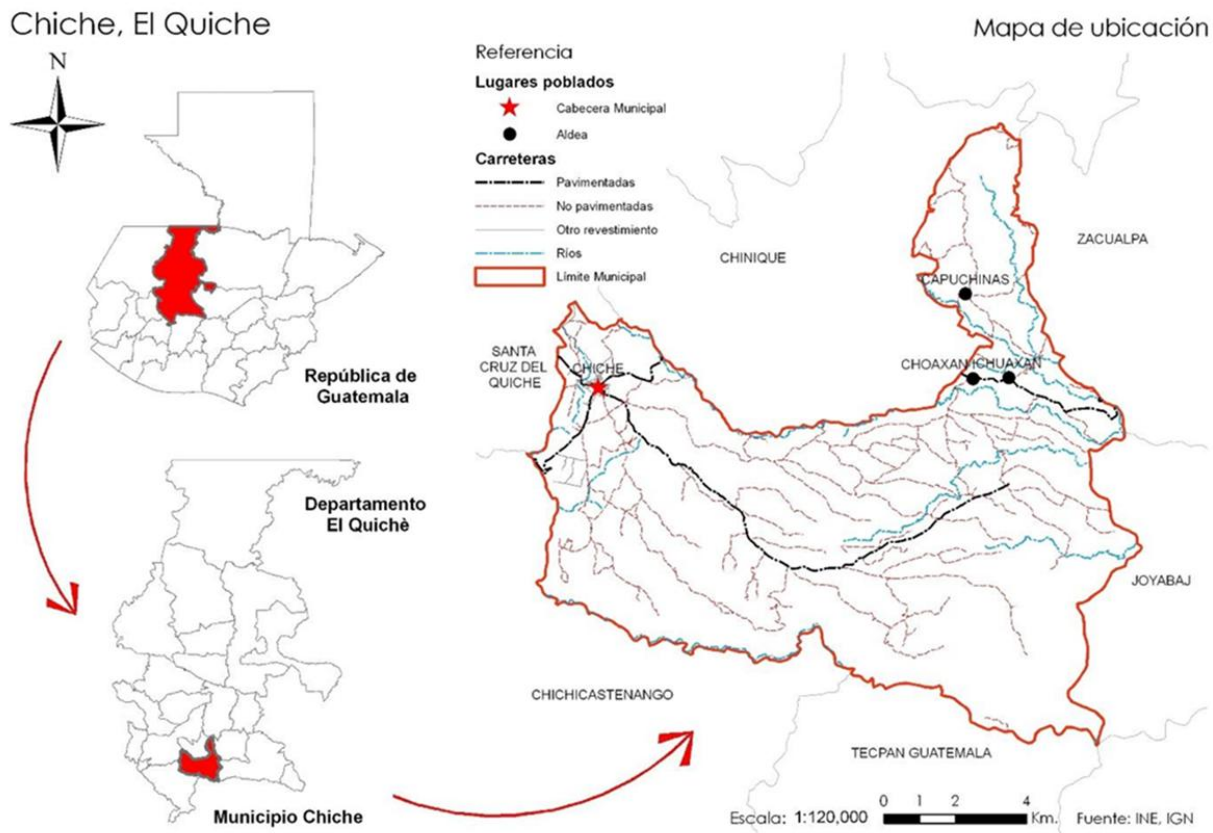
Situación actual del municipio de chiché, departamento de quiché

UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DEMOGRAFÍA E HISTORIA

El municipio se encuentra ubicado al sur oriente de la cabecera departamental del Quiché, dentro de las coordenadas: Longitud 14°56'14" norte, Longitud 91°06'44" oeste, con un área de 144 kilómetros cuadrados, a una altitud promedio de 2,071 metros sobre el nivel del mar, una precipitación anual de 1,000 a 2,000 mm, con una temperatura media anual de 12 a 18 °C. Una extensión territorial de 144 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 2,001 metros sobre el nivel del mar y dista a 175 Kilómetros de ciudad capital. El municipio de Chiché tiene las colindancias siguientes: al Norte con el Municipio de Chinique, al Este con Zacualpa y Joyabaj; al Sur con Chichicastenango y al Oeste con Santa Cruz del Quiché.

El municipio de Chiché, ubicado en el departamento de Quiché, Guatemala, se encuentra en una región montañosa con una topografía altamente variada, caracterizada por pendientes pronunciadas, valles inter montanos y fuentes hídricas clave para la seguridad hídrica regional. Con una extensión territorial de 135.37 km², comprende 40 comunidades rurales y un casco urbano, albergando una población aproximada de 29,646 habitantes (14,319 hombres y 15,327 mujeres; 85% rural y 5% urbana), según el censo del 2018.

FIGURA 1 UBICACIÓN DE MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, 2019 -2032. SEGEPLAN, diciembre 2019.

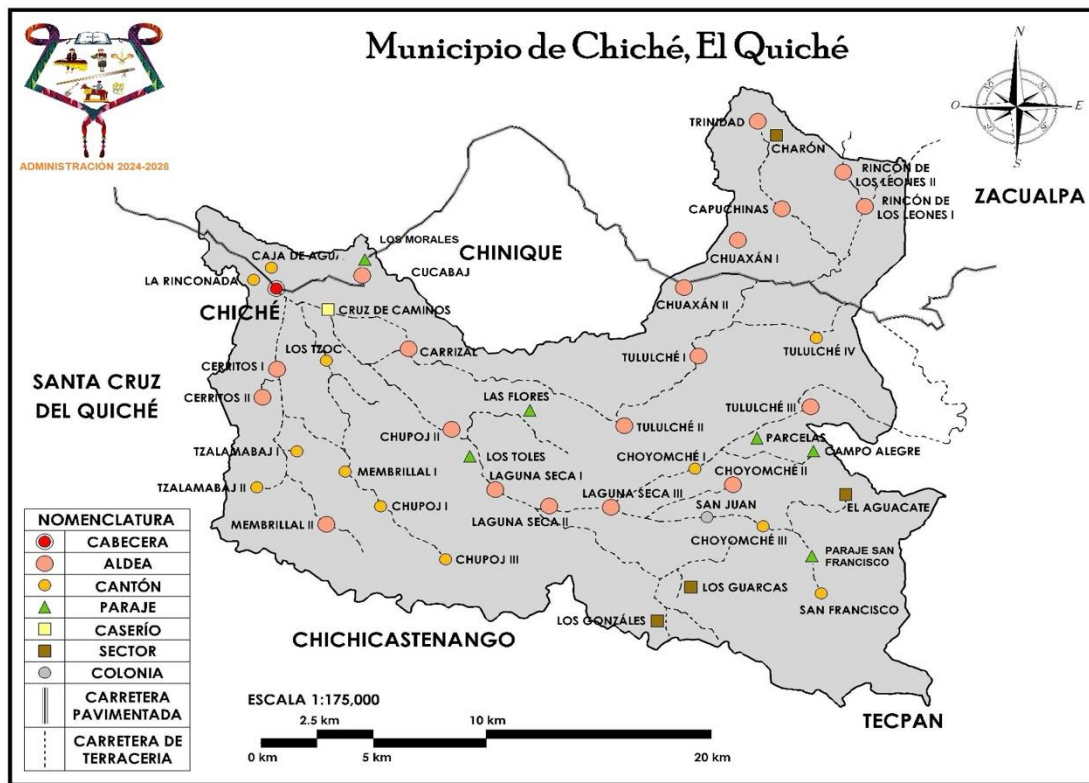
Las rutas de acceso al municipio de Chiché son: desde la Ciudad de Guatemala, por medio de la carretera interamericana CA-1, hasta la aldea Los Encuentros, del departamento de Sololá, recorriendo 120 kilómetros, luego cruzar por la ruta nacional No. 15, pasando por los municipios de Chichicastenango y Santa Cruz del Quiché, recorriendo 50 kilómetros hasta llegar a la cabecera municipal, (MAGA, Quiché, 2005). También se puede acceder a través de la ruta interamericana por la carretera que comunica el municipio de Tecpán con el municipio de Chiché.

Sus límites y colindancias son: al Nor-Oriente con la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, al Norte: San Andrés Sajcabajá y Santa Cruz del Quiché (Quiché), al Este: con Chinique y Zacualpa (Quiché), al Sur: Chinique (Quiché).

El origen del nombre de Chiché proviene de las voces K'iche': chi', la cual es una acepción locativa cuando precede a otra; che', significa árbol. Lo cual se interpreta como: "lugar donde hay árboles," o "A la orilla de los árboles".

El municipio de Chiché tiene una población de 26,137 habitantes, en la actualidad según proyecciones del INE, se tiene una población actual de 31,431 habitantes, por lo que se tiene un incremento en este período de 18.76%, según las proyecciones se mantiene la predominancia de mujeres en un 54.54% en comparación a los hombres del 45.46%.

FIGURA 2 UBICACIÓN DE COMUNIDADES DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



Municipal de Planificación -DMP- Chiché, junio de 2025

COBERTURA FORESTAL.

COBERTURA FORESTAL

Según el plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) del municipio de Chiché del departamento de Quiché realizado en junio de 2025, establece que el uso del suelo en 2025 en el municipio de Chiché muestra una distribución predominante de bosques que cubren aproximadamente el 51% del territorio, concentrándose principalmente en comunidades como Rincón de los Leones, Capuchinas, La Trinidad, Charon, Chuaxan, San Francisco, Campo Alegre, Choyomche, San Juan, Tululché, Las Flores, Laguna Seca, Los Gonzales, Los Toles, Chupoj, Membrillal, Carrizal, Tzalamabaj, y en menor densidad en Cerritos, y Los Morales. Además, el 35% del suelo corresponde a pastos, claros y árboles dispersos, el 12% a agricultura y potreros, y el 2% a infraestructura o suelo impermeable.

ZONAS CON POTENCIAL DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

En el municipio de Chiché existe trayectoria en el aprovechamiento de los programas de incentivos forestales, entre 2012 y 2022, según INAB 2024, se tiene un registro de 48 proyectos forestales que abarcan un total de 77.34 hectáreas, demostrando un compromiso progresivo con la gestión forestal sostenible:

- 44 proyectos en PINPEP, con un total de 74.03 ha:
- 42 proyectos y 73.67 ha en producción forestal,
- 2 proyectos y 0.36 ha en plantaciones.
- 4 proyectos en PROBOSQUE, que suman 3.31 ha orientadas a producción.

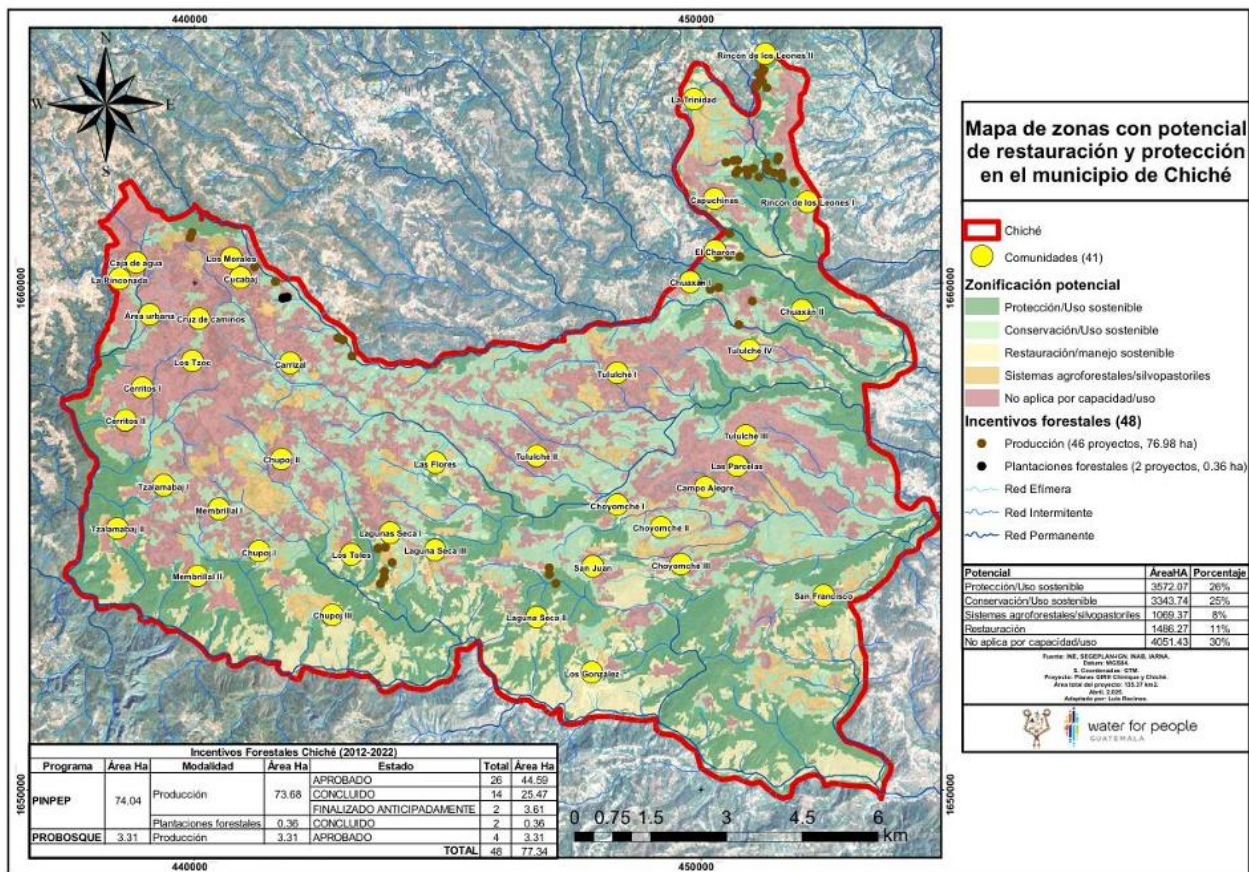
Del total, 16 proyectos han sido concluidos, 30 aprobados y en ejecución, y 2 finalizados anticipadamente. Esta experiencia acumulada posiciona a Chiché como un municipio con alto potencial para expandir la cobertura forestal a través de los programas existentes, especialmente si se priorizan las zonas identificadas en la presente zonificación. El municipio de Chiché cuenta con una cobertura vegetal significativa que desempeña un papel clave en la regulación del ciclo hidrológico, la recarga de acuíferos y la provisión sostenible de agua. El análisis conjunto del uso actual del suelo y su capacidad de uso permitió elaborar una zonificación técnica que identifica áreas estratégicas para la conservación, restauración y manejo sostenible del territorio.

- **Zonas de protección/uso sostenible** (26% del territorio, 3,572.07 ha): Son áreas que ya cuentan con cobertura boscosa y cuya capacidad de uso indica que deben mantenerse bajo esquemas de manejo forestal. Estas zonas son vitales para la recarga hídrica, la regulación de escorrentías y la estabilización de suelos, y representan un escenario ideal para ser gestionadas mediante incentivos forestales como PROBOSQUE y PINPEP, orientados a propietarios individuales o comunitarios que deseen conservar, sin modificar el bosque.
- **Zonas de conservación/uso sostenible** (25%, 3,343.74 ha): Aunque conservan cobertura forestal, su vocación de uso difiere, por lo que se requiere un monitoreo técnico constante que prevenga actividades no compatibles con la conservación. Estas áreas pueden mantenerse funcionales mediante planes de manejo forestal que accedan a incentivos de protección o producción forestal, siempre que se garantice su integridad ecosistémica.
- **Zonas agroforestales/silvopastoriles** (8%, 1,069.37 ha): Se identifican como áreas donde el uso actual (pastos, claros, agricultura) no corresponde con su capacidad de uso. Se recomienda implementar sistemas agroforestales y silvopastoriles como medida de mitigación basada en 6 ecosistemas, que integren árboles, cultivos y ganadería. Estas prácticas permiten mantener la productividad y al mismo tiempo conservar funciones ecológicas clave. Dichas áreas son elegibles para el programa PINPEP, especialmente para pequeños productores, y se convierten en puntos estratégicos para reconectar zonas forestales fragmentadas.
- **Zonas de restauración** (11%, 1,486.27 ha): Son áreas degradadas que deberían contar con cobertura boscosa, según su vocación de uso, pero actualmente presentan pastos o suelos descubiertos. Estas zonas

requieren intervenciones prioritarias de reforestación, y pueden ser incorporadas a esquemas de incentivos para establecimiento de plantaciones forestales o restauración asistida. Su recuperación aportará significativamente a la reducción de erosión, mejora de infiltración y restauración del ciclo hídrico local.

- **Zonas que no aplican por capacidad o uso** (30%, 4,051.43 ha): incluyen áreas urbanizadas, agrícolas intensivas o infraestructura impermeabilizada. Aunque no son elegibles para incentivos forestales, estas zonas requieren un manejo integral de cuenca que reduzca el impacto sobre las fuentes hídricas a través de buenas prácticas agrícolas, control de escorrentías y ordenamiento del uso del suelo.
- Para ilustrar mejor lo descrito a continuación, se presenta el mapa que presenta las zonas con potencial de protección, conservación y restauración forestal.

FIGURA 3 ZONAS CON POTENCIAL DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL DEL MUNICIPIO



Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chiché, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025

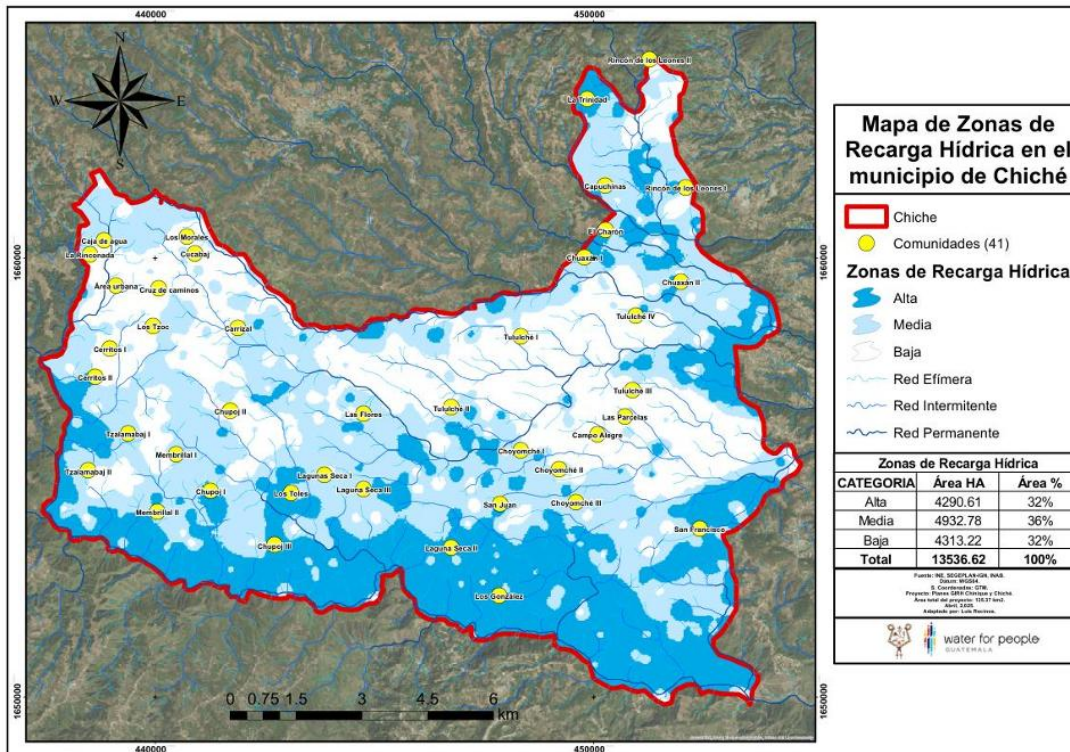
RECURSOS HÍDRICOS

En el municipio de Chiché se identifican tres tipos de zonas de recarga hídrica, esenciales para el manejo y conservación de los recursos subterráneos. Aproximadamente un 32% del territorio municipal se clasifica como de alta recarga hídrica, concentrándose en comunidades clave como La Trinidad, Rincón de los Leones II, Chuaxan, Charon, San Francisco, Los Gonzales, Laguna Seca II, Chupoj I y III, Los Toles, Membrillal II y Cerritos II. Estas áreas son fundamentales para garantizar la recarga de acuíferos y deben ser consideradas de alta prioridad en las estrategias de conservación y manejo.

El 36% del territorio corresponde a zonas de media recarga hídrica, que también desempeñan un rol importante en la regulación de flujos de agua, aunque requieren medidas complementarias para mantener su funcionalidad. Finalmente, el 32% restante del territorio se clasifica como de baja recarga hídrica, localizándose principalmente en las áreas urbanizadas, donde la impermeabilización del suelo y la alteración del paisaje reducen la capacidad de infiltración.

Las áreas de alta y media recarga hídrica deben protegerse mediante conservación de bosques, reforestación, restauración forestal, sistemas agroforestales y conservación de suelos; estas acciones pueden ser apoyadas por incentivos forestales como la conservación de bosque natural, la reforestación con fines productivos y la restauración de áreas degradadas. En zonas de baja recarga, se deben mitigar impactos negativos como la contaminación y la expansión descontrolada de infraestructura. Esta clasificación también es clave para diseñar estrategias de conservación que incluyan actividades comunitarias, normativas locales y medidas de restauración, asegurando así la sostenibilidad de los acuíferos subterráneos y el suministro hídrico para las generaciones presentes y futuras

FIGURA 4 ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL MUNICIPIO



Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chiché, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025

CUENCAS, MICRO CUENTAS, ZONAS DE RECARGA HÍDRICA

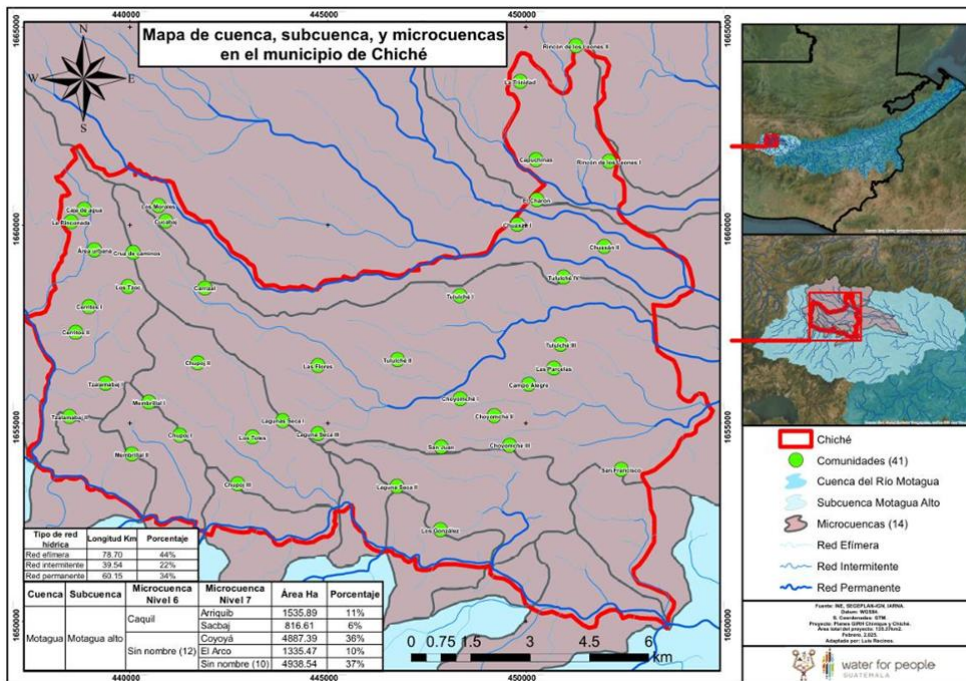
Chiché está situado en la región alta de la Cuenca del Río Motagua, específicamente dentro de la Subcuenca Motagua Alto. Esta subcuenca está compuesta por dos microcuencas principales: Río Caquil y una identificada como “Sin nombre”, que en conjunto se subdividen en 14 microcuencas. Río Caquil se subdivide en Río Arriquib, abarcando el 11% del territorio municipal y Río Sacbaj, que representa el 6% del territorio. Mientras que los Ríos sin nombre se subdividen en Río Coyoyá, que cubre el 36% del territorio municipal, Río El Arco, con un 10% del territorio, e incluye 10 microcuencas no identificadas, que juntas comprenden el 37% del territorio total, concentrándose principalmente en el área sur del municipio. Estas microcuencas representan sistemas hídricos interconectados en una red hídrica de al menos 175 km, de las cuales al menos 60 km son permanentes, 40 km intermitentes y 75 km efímeras, con un rol clave en la regulación y disponibilidad de recursos hídricos en el municipio.

La zonificación a nivel de microcuencas constituye una herramienta estratégica, ya que permite abordar las particularidades hidrológicas, ambientales y sociales de cada área. Este enfoque facilita una planificación específica que considera las necesidades de conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico, promoviendo acciones adecuadas para cada microcuenca, además de la posibilidad de crear comités integrales a nivel de microcuenca.

Siendo una región alta de la cuenca, Chiché desempeña un rol crucial en la captación y recarga de acuíferos, lo que exige una gestión hídrica sostenible para mitigar los efectos de la deforestación, la erosión de suelos y las variaciones climáticas. Además, las actividades económicas, como la agricultura de subsistencia, requieren prácticas de manejo que equilibren la producción con la conservación.

El siguiente mapa ilustra lo descrito al presentar las cuencas, subcuencas y microcuencas del municipio.

FIGURA 5 MAPA DE CUENCA, SUBCUENCA Y MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO



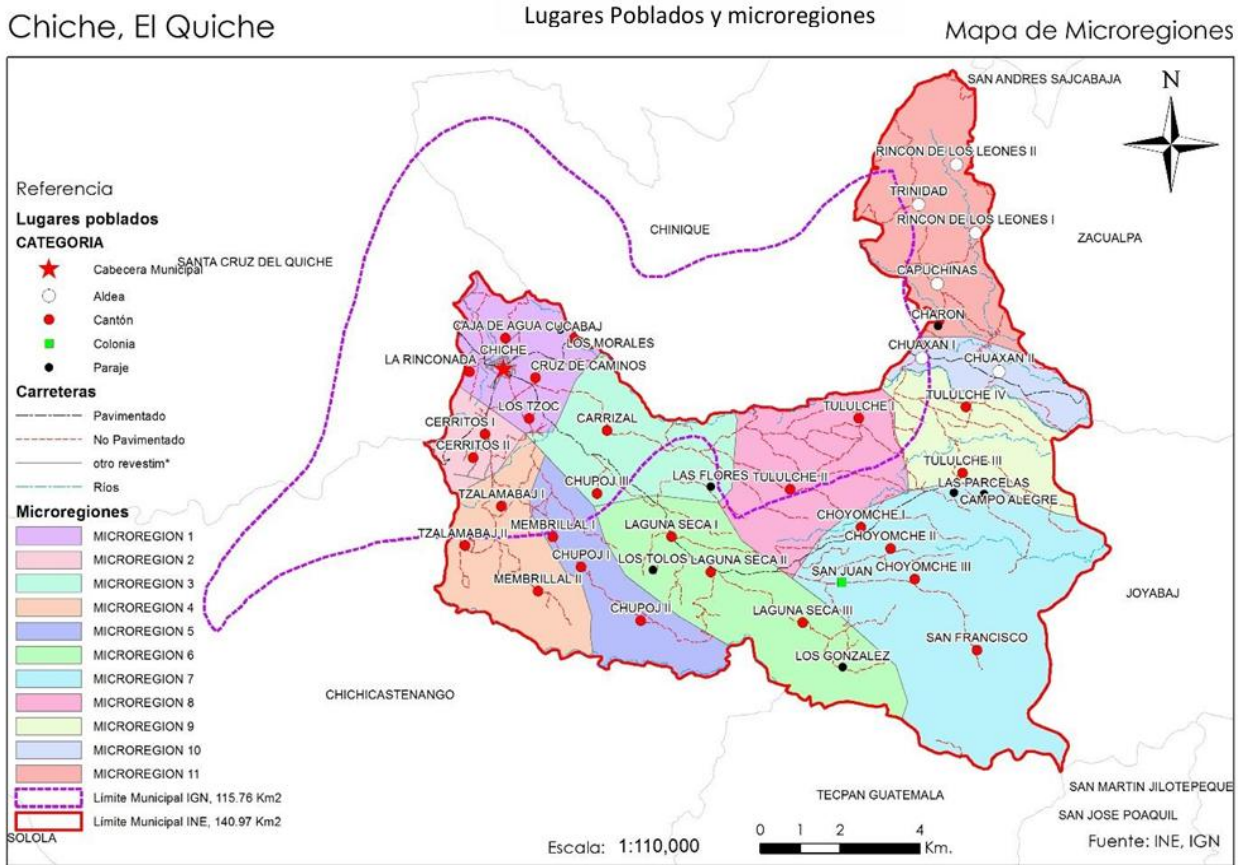
Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chiché, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Municipio actualmente se encuentra dividido en 41 lugares poblados, el cual consiste en 1 pueblo con 6 aldeas, 25 cantones, 1 caserío, 7 parajes y 1 colonia, regionalizados en 11 microrregiones las cuales se encuentran conformadas entre 2 a 6 lugares poblados, agrupadas en base a sus características como los servicios básicos, la estructura social, lo cultural y la producción, particulares y similares entre sí. Una 13 extensión territorial de 144 kilómetros cuadrados y está ubicada a una altitud de 2,001 metros sobre el nivel del mar y dista a 175 kilómetros de la ciudad capital.

FIGURA 6 MICRORREGIONES DEL MUNICIPIO



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, 2019 -2032. SEGEPLAN, diciembre 2019

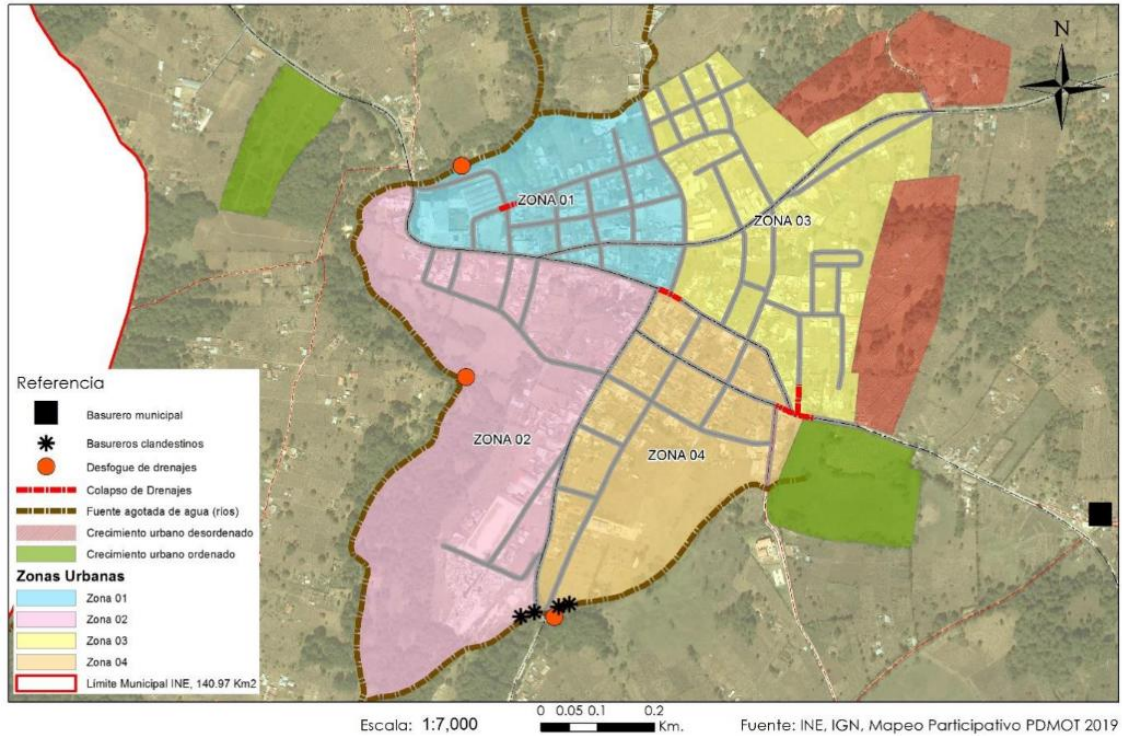
ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO.

Amenazas y vulnerabilidad en el área urbana: con base en las visitas en coordinación con el equipo técnico municipal se mantienen los problemas identificado tres basureros ilegales, ubicados uno al norte, otro al oriente y otro al sur del casco urbano, donde algunos vecinos de sus alrededores depositan sus residuos y desechos domiciliare.

Las aguas servidas conducidas por los drenajes del área urbana, en la actualidad están siendo vertidas en tres puntos en los alrededores del casco urbano, se encuentran al norte-oriente, oriente y sur del casco urbano, dependiendo de la topografía de la zona en que se localizan las viviendas. Estas aguas servidas en la actualidad no se les dan ningún tratamiento, sin embargo, está en construcción la primera planta de tratamiento de aguas servidas al noreste del casco urbano.

Regularmente colapsan los drenajes en época de invierno en la zona 1 (Barrio El Centro), al centro del casco urbano del municipio, debido a que en esta área existen drenajes ya muy antiguos, esto se da algunas veces por acumulación de basura en los tragantes y otras veces ya no tienen los drenajes la capacidad para captar el agua pluvial de los alrededores. En varios puntos del casco urbano se ha originado un crecimiento urbano desordenado, lo que ocasiona que no se les pueda proveer servicios básicos municipales en estos lugares.

FIGURA 7 MAPA DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD DEL ÁREA URBANA



Fuente: Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial 2019 a 2032

AMENAZAS Y VULNERABILIDAD EN EL ÁREA RURAL:

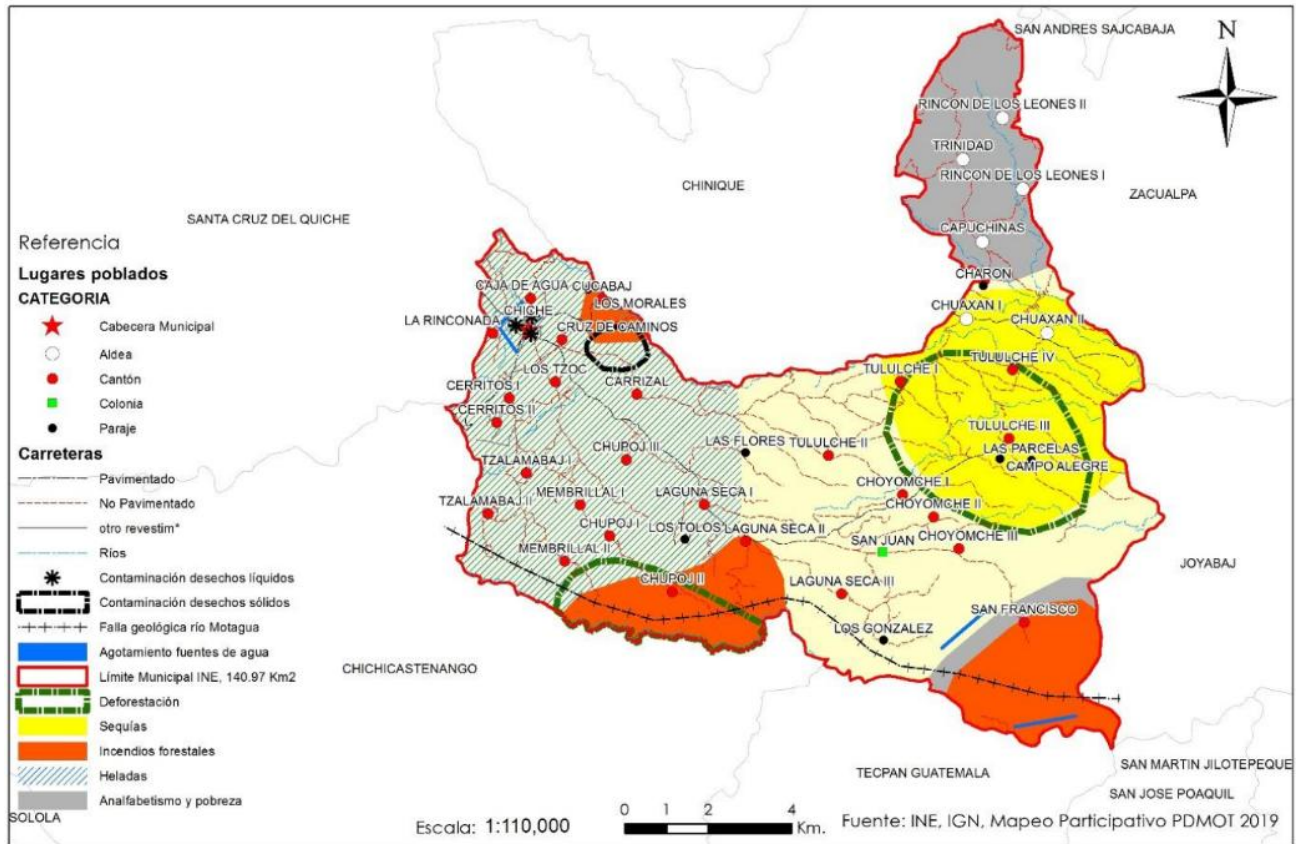
Se ha observado en los últimos años el agotamiento de las fuentes de agua, ya sea nacimientos y ríos en el municipio, principalmente en el área sur oriente del municipio por la finca San Francisco y en los alrededores del poniente del casco urbano, que integra las Micro regiones I y VII. Como en todos los municipios del Departamento de Quiché, está presente el analfabetismo y la pobreza, siendo los lugares más marcados en el área norte del municipio en las comunidades de Capuchinas, Rincón de Los Leones I y II, Trinidad de la micro región 11, así como al oriente del municipio por la Finca San Francisco en la microrregión VII. Se observa la existencia de contaminación ambiental por desechos sólidos (basura domiciliar principalmente) y líquidos (aguas residuales de las viviendas y negocios del casco urbano), principalmente en microrregión 1, donde se encuentra el casco urbano del municipio en tres puntos debido a la topografía existente. La deforestación y la zona de sequía se dan más en las microrregiones 8 y 9 del municipio. Los incendios forestales, se presentan en el verano, en principalmente se han dado en la microrregión I, VI y VII. Se dan las heladas en el lindero poniente del municipio en las micro regiones I, II, III y IV.

La contaminación de desechos líquidos se da en 3 puntos del área urbana del municipio, y la contaminación por desechos sólidos se el vertedero el cual se encuentra por El Carrizal y en dos puntos en el casco urbano al norte cerca del Mercado municipal y al sur del área urbano.

Según el PDMOT indica que la falla geológica del Motagua pasa en el lindero sur del municipio de Chiché. Forma parte del sistema de fallas Motagua-Polochic, y tiene un movimiento de rumbo lateral izquierdo, haciendo parte del sistema de fallas que forman el límite entre la placa norteamericana y la placa del Caribe. Esta falla divide dos terrenos muy diferentes: el Bloque Maya al Norte y el bloque Chortis al Sur.

La siguiente figura muestra el mapa de centros poblados que muestran las amenazas y vulnerabilidad, los ríos y carreteras que recorren el municipio de Chiché, tomado del PDM OT formulado en diciembre de 2019 por SEGEPLAN.

FIGURA 8 MAPA DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD



Fuente: Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, SEGPLAN 2019.

SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

La situación de la provisión de los servicios de agua y saneamiento del municipio fue actualizada a través del Informe de Línea Base de los Niveles de Servicio de Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- presentado por Water For People en abril de 2025.

En el municipio de Chiché, hay 34 sistemas de agua, 30 que abastece de agua al área rural y 4 al área urbana, 29 funcionan por gravedad, 4 son de pozo mecánico perforado ubicados en colonia EL Calvario y Colonia el Campo de la cabecera Municipal, La Rinconada y Cruz de Caminos, por último, un sistema mixto en la comunidad Chupoj tercero.

El municipio cuenta con 41 centros poblados, 40 comunidades rurales y el área urbana, de estos, 20 cuentan con sistema de agua propio, 16 son beneficiarios de algún sistema y 5 comunidades no brindaron información sobre los sistemas de agua (Tzalamabaj primero, Choyomché segundo, Chuaxan primero y segundo y Tululché cuarto), aunque si fue posible obtener información a nivel domiciliario en las comunidades de Tululché cuarto y Chuaxan segundo. Dentro de las comunidades que no tienen sistema propio y tienen baja cobertura de los sistemas compartidos están Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores; posiblemente por su ubicación geográfica y baja población.

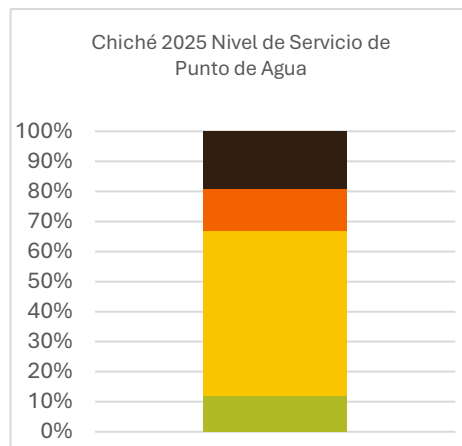
NIVEL DE SERVICIO DE LOS SISTEMAS

Con base en la información recopilada en campo, el nivel de servicio de los sistemas es: 11.9% (5 sistemas) tiene un alto nivel de servicio, 54.8% (23 sistemas) tienen un nivel de servicio intermedio; ambas categorías representan el 66.7% de sistemas en buen estado de funcionamiento, 14.3% (6 sistemas) tienen un nivel de servicio básico que requiere de algún tipo de inversión y mejoras para brindar un mejor servicio y se identificó 8 comunidades que representa el 19% que aparte de no tener un sistema propio, son muy pocas las viviendas que tienen acceso a un sistema mejorado, las comunidades son: Los Tzoc, Chupoj primero, Las Flores, Los Morales, Los Toles, La Trinidad, Rincón de Los Leones II y Charón.

El nivel de servicio de agua de los sistemas es de 66.7%, la sumatoria del color verde y amarillo

FIGURA 9 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE AGUA

Nivel de servicio	sistemas de Agua	Frecuencia
No es un sistema mejorado	8	19.0%
Inadecuado nivel de servicio	0	0.0%
Básico nivel de servicio	6	14.3%
Intermedio nivel de servicio	23	54.8%
Alto nivel de servicio	5	11.9%
Total, de puntos de agua	42	100.0%



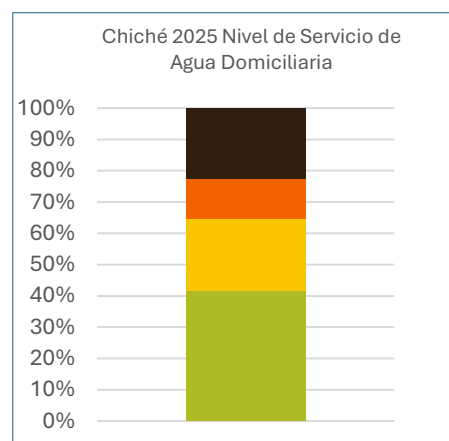
Como se indicó anteriormente se considera un nivel de servicio adecuado de los sistemas de agua, la sumatoria del color verde y amarillo, que totaliza el 66.7%

NIVEL DE SERVICIO DE AGUA A NIVEL DOMICILIAR

Con base a las condiciones mencionadas el nivel de servicio de agua domiciliar se ha estimado en un 64.6%, siendo su resumen: 41.6% de las viviendas tienen un nivel de servicio alto por tener agua todos los días, regularmente las 24 horas, los sistemas de agua se dañan pocas veces y cuando sucede el comité encargado logra restablecer el servicio el mismo día o al día siguiente, 23% el nivel de servicio es intermedio, 13% con nivel de servicio básico, a diferencia de las primeras 2 categorías el agua no es continua, cuando el sistema se daña tardan más de 1 día en su reparación, el caudal disminuye durante los meses de febrero hasta abril y no tienen agua las 24 horas.

FIGURA 10 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO DE AGUA A NIVEL DOMICILIAR

Nivel de Servicio	Número de hogares	Frecuencia
No es un sistema mejorado	76	22.4%
Inadecuado nivel de servicio	0	0.0%
Básico nivel de servicio	44	13.0%
Intermedio nivel de servicio	78	23.0%
Alto nivel de servicio	141	41.6%
Total, de Hogares	339	100.0%



Se considera un servicio adecuado a nivel domiciliar a la sumatoria del color verde y amarillo, que equivale al 64.6% de las viviendas, el resto no tiene el servicio todos los días o la cantidad del agua no es la cantidad que se requiere por lo que el servicio debe mejorarse.

CALIDAD DEL AGUA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Centro de Atención Permanente -CAP- del municipio, realiza análisis bacteriológico (Coliformes totales y Escherichia coli) en los 34 sistemas de agua y análisis físico químico (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en 9 sistemas por año, debido al alto costo de los reactivos.

Con base a los resultados obtenidos del informe de línea base se ha determinado que 6 sistemas (17.6%) si cumplen con la calidad de agua según las normas establecidas, 12 sistemas (35.3%) no cumplen con las normas de calidad de agua, 16 sistemas (47.1%) no ha sido posible determinar si cumple o no debido que los análisis bacteriológicos que actualmente realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solo tienen registros de Escherichia coli y coliformes totales.

Actualmente solo la municipalidad realiza cloración en los 3 sistemas que administra. En los 31 sistemas restantes ninguno realiza cloración por decisión de la asamblea de usuarios. Como aspecto positivo se puede señalar que el 92.9% de las familias utiliza un método de desinfección del agua para beber, siendo estos hervir el agua el 70.2%, cloración el 9.4%, uso de eco filtro 9.7%, compra de agua purificada 3.5%; mientras el restante 7.1% no la desinfecta, aunque de esta proporción 55% reporta que nadie de su familia se ha enfermado.

SANEAMIENTO BÁSICO (AGUAS RESIDUALES, DESECHOS SÓLIDOS Y EXCRETAS) E HIGIENE

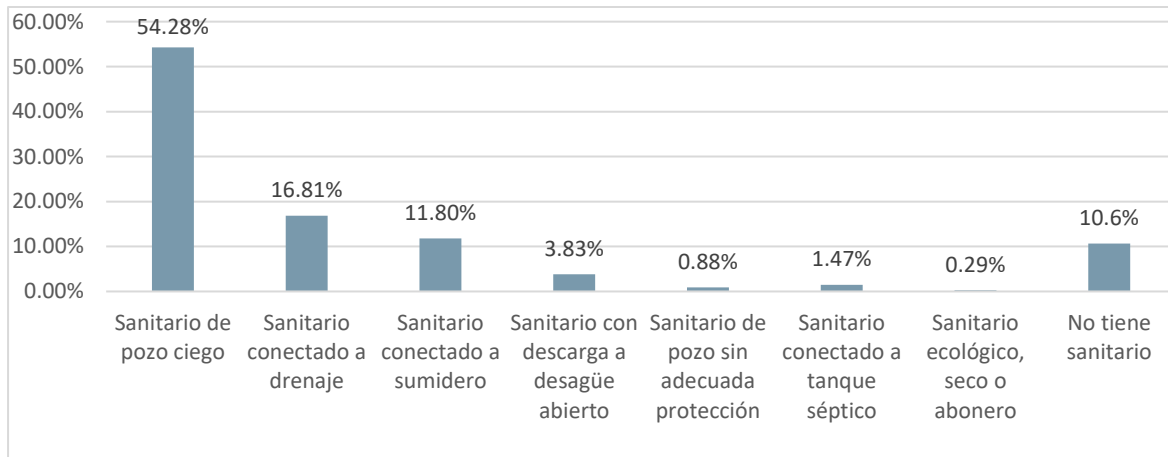
El estudio de línea base se realizó en 38 de los 41 centros poblados del municipio a excepción de Tzalamabaj primero, Chuaxan primero y Choyomché segundo. Actualmente el 89.4% de viviendas cuenta con instalaciones de saneamiento, de este porcentaje el 54.28% de viviendas tiene sanitario de pozo ciego en su mayoría construido con materiales inadecuados como nylon, caña, costales, madera o lámina usada con duración menor a 5 años dado que los pozos son poco profundos, el 16.81% está conectado a un sistema de drenaje esto corresponde a la cabecera municipal y algunas viviendas de comunidades cercanas al área urbana, 11.80% cuenta con un sanitario lavable conectado a un sumidero, 3.83% de viviendas cuenta con sanitario lavable pero con descarga directa a quebradas o riachuelos provocando contaminación directa, 1.47% de viviendas tiene un sanitario lavable conectado a fosa séptica, 0.88% tiene sanitarios de pozo ciego sin loza estable (piso), 0.29% tienen sanitario seco, ecológico o abonero mientras que el 10.6% de viviendas carecen de servicio de saneamiento.

De la población que no cuenta con un sanitario en su vivienda, 66% indicó que va a terrenos cercanos (defecación al aire libre), y 34% presta con familiares o vecinos cercanos.

En cuanto a subestructura de las instalaciones de saneamiento es decir el piso del sanitario y la fosa o tanque el 96% se encuentra en buenas condiciones físicas, es estable y proveen una barrera entre el usuario y las heces, mientras el 4% restante tiene una loza (piso) inestable y existe riesgos de accidentes al momento de entrar y usar el servicio sanitario por estar mal construido, uso de materiales inadecuados o dañados.

En relación a la superestructura de la instalación de saneamiento (paredes, puerta y techo) el 65% está en malas condiciones físicas ya que están construidas con materiales no adecuados regularmente tiene paredes de costal, nylon, caña de maíz, madera o lámina deteriorada, algunos sin puerta o hechas de materiales no sólidos, no tienen techo o está en mal estado, mientras el 35% está en buenas condiciones, también es importante mencionar que el 18% de los sanitarios no eran higiénicos el día de la visita ya que existía mal olor, papel utilizado regado alrededor de la tasa del sanitario o había basura, provocando riesgo de contaminación y enfermedades, esto corresponde principalmente a los sanitarios de pozo ciego. Lo anterior se observa mejor en la gráfica siguiente.

FIGURA 11 TIPO DE SANITARIOS Y HACIA DONDE DESCARGAN LAS EXCRETAS LOS HABITANTES EN EL MUNICIPIO



Fuente:

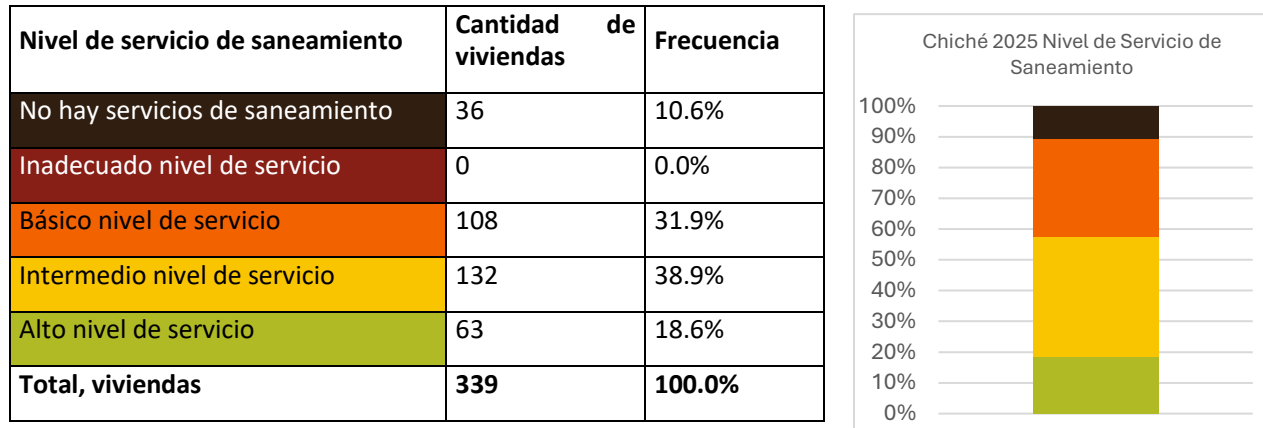
Línea base de niveles de servicio de Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- del municipio de Chiché, junio 2025

POBLACIÓN CON ACCESO A SANEAMIENTO EN SU VIVIENDA

De acuerdo con las condiciones detalladas en la sección anterior y los aspectos que se encuentran en la tabla sobre las métricas que definen el nivel de servicio, se ha determinado que 18.6% de viviendas tienen un nivel de servicio alto, 38.9% tienen un nivel de servicio intermedio, 31.9% con un nivel de servicio básico y el 10.6% restante, no cuenta con servicio de saneamiento.

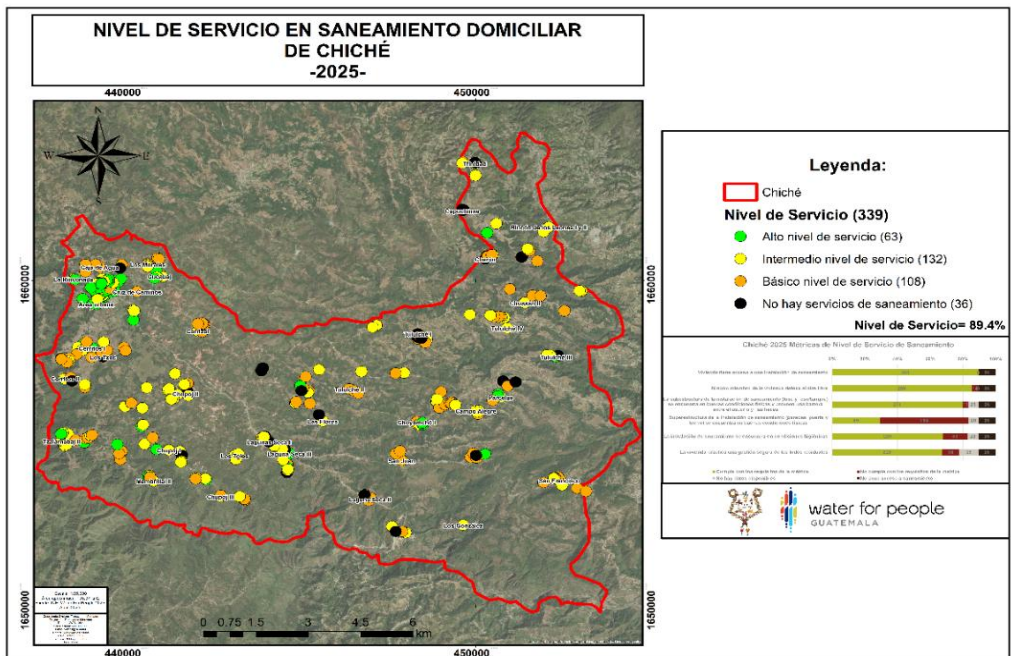
El nivel de la calidad del servicio de saneamiento en la vivienda es de 57.5%, lo que implica que el 42.5% deben mejorar las condiciones de sanitario/letrina y/o construir nuevas.

FIGURA 12 CALIFICACIÓN SOBRE NIVEL DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DOMICILIAR



Se considera un nivel de servicio adecuado del tratamiento de excretas en la vivienda, la sumatoria del color verde y amarillo, equivalente al 57.5%.

FIGURA 13 UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SANEAMIENTO DOMICILIAR EN EL MUNICIPIO



Fuente: Línea base de niveles de servicio de -ASH-, Chiché, Water For People Guatemala. Abril 2025

HIGIENE INSTITUCIONES PÚBLICAS

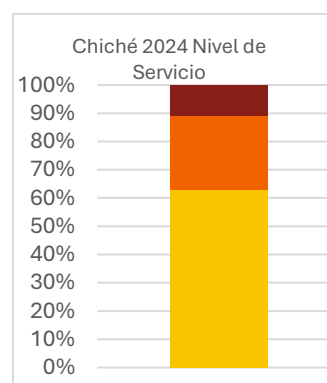
En cuanto a instalaciones sanitarias, el 100% de instituciones públicas cuenta con servicio sanitario 23 instituciones (50%) cuentan con sanitarios lavables conectados a biodigestores, 7 instituciones (15.2%) tiene sanitarios lavables conectados a un tanque séptico, 7 instituciones (15.2%) tienen sanitarios lavables conectados a sumidero o fosa mejorada, 5 instituciones (10.87%) indicaron estar conectados a un sistema de drenaje, que son las Escuelas de Tzalamabaj primero, Carrizal, Laguna seca II y III y el CAP del área urbana; 3 instituciones (6.5%) cuentan con sanitarios lavables con desfogue a lugar abierto o desconocido, estas instituciones corresponde al centro de convergencia de Rincón de Los Leones I y escuela de Los Toles y Choyomché tercero, finalmente 1 institución (2.17%) que tiene sanitarios de pozo ciego que es la escuela de Cerritos II, aunque lo utilizan cuando no cuentan con agua.

De las 46 instituciones públicas, el 26% (12 instituciones), reportan que no cuentan con la cantidad de sanitarios suficientes para cubrir la demanda del servicio, indicando que regularmente se observa filas de los y las estudiantes para poder utilizarlos, mientras el 74% (34 instituciones) si cuentan con la cantidad de sanitarios necesarios acorde a la cantidad de población que atienden. De las 34 instituciones, 29 tienen sanitarios divididos para hombres y mujeres, las 5 restantes tienen sanitarios compartidos para ambos sexos, regularmente porque tienen un sanitario asignado por grado bajo responsabilidad de cada docente de grado, del total de instituciones 22 instituciones (47.8%) tienen sanitarios exclusivos para personal docente o personal de los servicios de salud, mientras que 24 instituciones (52.2%) el personal de educación o salud utiliza los mismos sanitarios que está destinado para la población que atiende sea población estudiantil o pacientes que acuden a los servicios de salud. Finalmente se puede indicar que 13 instituciones públicas de educación (28.3%) cuentan con sanitarios para higiene menstrual (Cucabaj, Laguna seca 1 y 2, Los González, Tzalamabaj segundo, Choyomché segundo, Cerritos 2, Membrillal 2, Rincón de Los Leones 1 y Tululché 1, 2, 3 y 4), aunque de estos, solo 9 incluye lavamanos.

El nivel de servicio fue determinado por la combinación de los aspectos detallados anteriormente, la calificación del nivel de servicio actual en las instituciones públicas del municipio se presenta en siguientes gráficas, donde se puede observar que 63% de las instituciones pública (29) tienen un nivel de servicio intermedio, 26.1% de las instituciones (12) tienen un nivel de servicio básico y 10.9% de las instituciones (5) su nivel de servicio inadecuado.

FIGURA 14 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

Chiché	Instituciones publicas	Frecuencia
No tiene acceso a saneamiento o sistema de agua mejorado	0	0.0%
Inadecuado nivel de servicio	5	10.9%
Básico nivel de servicio	12	26.1%
Intermedio nivel de servicio	29	63.0%
Alto nivel de servicio	0	0.0%
Total, Instituciones públicas	46	100.0%



SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE APS

El 100% de los sistemas están protegidos, sin embargo el 50% (17 sistemas) ya tienen más de 20 años de funcionamiento que permite concluir que a corto o mediano plazo necesitarán mejoras, aunque el 97.% (33 sistemas) estaban abasteciendo de agua el día de la visita, se reporta que 16 sistemas (47%) han estado fuera de servicio por más de 1 día debido a daños que sufren regularmente, y de estos 16, son 7 en particular los que más veces se dañan y más días tardan en reparación, son los proyectos siguientes: 1. Proyecto de agua de las 20 comunidades, 2. Primer proyecto de agua de Capuchinas, 3. Proyecto de agua de Cerritos II, 4. segundo proyecto de Lagunas Seca I, 5. Proyecto de agua Chontalá de Tululché II, 6. Segundo proyecto de Membrillal II y 7. proyecto de Pajuliboy de Tululché III o Xexac. También resaltar que hay 3 sistemas de agua que proveen de agua por tiempo limitado entre 2 a 7 horas por día que son los sistemas de Membrillal I, Laguna seca II y proyecto de ampliación de Membrillal II.

En cuanto a la existencia de cuotas o tarifa de pago por el servicio de agua, 45.7% (16 sistemas) cuenta con una cuota o tarifa de pago, de los 16, nueve tienen pago mensual incluido tres sistemas cuyo pago es exclusivo por la energía eléctrica, ya que encargados dividen el valor del recibo de luz dentro de los metros cúbicos de consumo de agua, con esto obtienen el costo de cada metro cúbico y cobran según el consumo de cada usuario, los otros siete sistemas tienen pago por año. Los 18 sistemas restantes que no tienen una tarifa o cuota establecida, los usuarios si hacen aportes para reparaciones o mantenimiento cuando el comité o proveedor del servicio lo solicita.

Para efectos del presente documento de política se ha abordado la provisión de agua y saneamiento desde las dimensiones de sostenibilidad social, ambiental y financiera, diferenciando la situación encontrada en cada ámbito específico.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La municipalidad gestiona el servicio de agua potable a nivel urbano a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-. Y la gestión de la disposición de aguas residuales y el tratamiento de estas aguas a través de la Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-, quien también tiene a su cargo la gestión de la recolección de residuos y desechos sólidos del área urbana.

De los 29 sistemas de agua están bajo la responsabilidad de comités de agua, de estos solo 15 se encuentran inscritos o registrados en la Municipalidad y 14 comités no cuentan están reconocidos por ninguna entidad y funcionan solo con el reconocimiento de los beneficiarios de agua, como dato importante se menciona que son pocos los sistemas que reciben mantenimiento, evidenciando debilidad en las funciones de operación, además que solo 14 sistemas cuentan con fontanero (3 sistemas administrados por la municipalidad y 11 comunitarios).

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Actualmente la Municipalidad no cuenta con Oficina Forestal Municipal -OFM- que les dé seguimiento a los temas vinculados con la gestión integral del agua, esto tiene repercusiones con la disponibilidad del recurso hídrico del municipio. La información relevante de la línea de base de GIRH establece que Las comunidades La Trinidad, Rincón de los Leones II, Chuaxan, Charon, San Francisco, Los Gonzales, Laguna Seca II, Chupoj I y III, Los Toles, Membrillal II, Cerritos II, Caja de Agua, La Rinconada, Los Morales, Cucabaj, Cerritos, Tzalamabaj, Membrillal, Los Tzoc, Carrizal, Las Flores, San Juan, Tululché y Choyomche conforman un territorio estratégico en el municipio, caracterizado por su importancia en la recarga hídrica, conservación de fuentes de agua y protección de suelos ante riesgos de erosión. Su gestión adecuada es esencial para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y fortalecer el acceso al agua en comunidades vulnerables.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Del total de viviendas que tienen acceso a un sistema de agua mejorado, el 54.4% no paga cuota o tarifa por el servicio, únicamente aportan en efectivo o con mano de obra cuando el sistema sufre de algún daño y los integrantes del comité lo solicita, el 41.4% indicó que, si realizan un pago por el servicio, en las comunidades de Chupoj segundo y Carrizal donde hacen un pago de Q5.00 mensuales, en la comunidad de Tululché primero la cuota es de Q25.00 mensuales. Las comunidades de Rincón de Los Leones segundo, Capuchinas y laguna seca primer centro realizan el pago por año cuya cuota oscila entre los Q20.00 y Q120.00.

Las comunidades de Cruz de Caminos, Chupoj tercero y La Rinconada si hacen un pago mensual pero el monto depende del consumo de energía eléctrica. El total de la factura de energía eléctrica lo dividen por el total de metros cúbicos de consumo de agua para definir el costo por metro cúbico y que cada familia paga según lo que consumió, en estas comunidades cuentan con micromedidores y realizan lectura mensual, regularmente el costo por metro cúbico de agua es de Q18.00.

En el área urbana existen 4 sistemas de agua, 3 son sistemas administrados por la municipalidad y 1 corresponde a la colonia El Campo que se abastece con un pozo mecánico donde pagan una cuota fija de Q75.00 por 15 m³ más pago de exceso si consumen más. De los tres sistemas de agua que administra la Municipalidad, dos son por gravedad y los usuarios pagan una cuota mensual de Q7.50 y las viviendas de las colonias La Joya y El Calvario pagan una cuota mensual de Q30.00 por tener agua del pozo mecánico. El 4.2% de personas entrevistadas no respondió la consulta sobre una cuota de pago y la temporalidad.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE DEL SECTOR ASH CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO (MAPEO DE ACTORES)

Se realizó un ejercicio de identificación de actores clave que pueden incidir, apoyar de forma estratégica o que tienen responsabilidad en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio. Los actores identificados son:

ACTORES CLAVE

Municipalidad y Concejo Municipal. Por competencia propia (Artículo 68 del Código Municipal). Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final. Es el responsable de la gestión directa de los servicios de APS.

MSPAS. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Está obligado a efectuar la vigilancia de la calidad del agua (que se provea agua potable a la población), debe supervisar a los prestadores tanto del área urbana como rurales. Emite normas sanitarias para implementar métodos de purificación de agua, certifica la calidad del agua para proyectos de abastecimiento entre otras funciones. Ejerce su rectoría en APS a través del **Centro de Atención Permanente**, realizan control de vigilancia de la calidad de agua de todos los sistemas para disminuir presencia de enfermedades, tipos de abastecimiento de agua en las viviendas y servicio de saneamiento.

MINEDUC. Ministerio de Educación: En su papel de ente rector de la educación del país debe formar a las nuevas generaciones, específicamente a través de las 32 escuelas del municipio debe educar en el consumo de agua potable, desinfección de agua para beber, la adecuada disposición de aguas residuales, residuos y desechos sólidos y la implementación de medidas de higiene en el hogar.

Los COCODE y Comités de Agua: como prestadores de los servicios de provisión de Agua para Consumo Doméstico y gestores de los servicios de Saneamiento Básico (aguas residuales, residuos, desechos sólidos y excretas), en el Municipio de Chiché. De los 29 sistemas de agua están bajo la responsabilidad de comités de agua, de estos solo 15 se encuentran inscritos o registrados en la Municipalidad y 14 comités no cuentan están reconocidos por ninguna entidad y funcionan solo con el reconocimiento de los beneficiarios de agua, como dato importante se menciona que el 100% de comités únicamente tienen son de mantenimiento de los sistemas, evidenciando debilidad en las funciones de operación y administración, además que solo 14 sistemas cuentan con fontanero (3 sistemas administrados por la municipalidad y 11 comunitarios.

- **CODEDE. Consejo departamental de desarrollo:** El Consejo Departamental de Desarrollo puede brindar financiamiento para la construcción de nuevos sistemas de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales o/y rellenos sanitarios, por lo que es indispensable que las autoridades municipales y líderes comunitarios gestionen ante los CODEDE las inversiones en APS.
- Se identificaron además otros actores con presencia en el municipio, cuyos roles son diversos y que tienen la potencialidad de apoyar en la mejora de la provisión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, siendo estos.

ACTORES IMPORTANTES Y RELEVANTES:

Se ubicaron sectores que representan al sector de Gobierno y aliados estratégicos, debido a que tienen interés de apoyar las acciones que realiza Water For People en temas de agua, higiene y saneamiento en el municipio de Chiché. Siendo las siguientes entidades:

SESAN, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República a través del técnico municipal es un actor importante para coordinar acciones relacionados con los proyectos de agua y saneamiento, específicamente el aprovechamiento biológico de los alimentos definidos en la gran cruzada por la nutrición.

MAGA, El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del técnico municipal es un aliado para apoyar acciones relacionadas con la Gestión integrada de recursos Hídricos, por otra parte, existe interés en apoyar las acciones a nivel municipal.

MARN, El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a través del técnico responsable del municipio, es un aliado para apoyar acciones relacionadas con acciones de la Gestión integrada de recursos Hídricos, por otra parte, existe interés en el abordaje de los temas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Red Departamental de Agua y Saneamiento RASKICHE, en la red se aglutinan Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, han realizado acciones de incidencia en los últimos 10 años a nivel departamental, es liderado por el Ministerio de Salud como ente rector en agua y saneamiento, por lo tanto, se convierte en un actor clave y estratégico en la implementación y seguimiento de la Política Municipal de agua y saneamiento.

ACTORES DEL SECTOR ONG:

Se ubico únicamente a la organización Water For People como un actor clave, en apoyo a las responsabilidades de la Municipalidad, un actor clave para impulsar la implementación y seguimiento de la Política Municipal de agua y saneamiento en el municipio.

Actores que tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos.

En este cuadrante se ubicaron actores, que tienen interés en apoyar las acciones de agua y saneamiento, tienen influencia, ya que pertenecen a instituciones, en este caso el MSPAS como ente rector. Con dichos actores se pueden coordinar acciones que pueden fortalecer las decisiones que se concreten con los aliados estratégicos.

ACTORES QUE TIENEN INTERÉS, PERO Poca INFLUENCIA

En este cuadrante se ubican 2 actores que tienen cierta autoridad en algunos procesos, pero sus acciones no son directas en agua y saneamiento debido a que tienen otras competencias propias que cumplir, sin embargo, tiene

interés en temas como GIRH y aguas residuales y desechos, en el caso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.

ACTORES QUE TIENE INFLUENCIA, PERO POCO INTERÉS

En el análisis realizado se ubicó a dos actores MAGA y USAC, en el caso del Ministerio de Agricultura tiene competencia relacionadas al tema de cuencas con abordajes en la GIRH, sin embargo, concentran sus acciones en temas más relacionados a la agricultura.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, actor importante en la estructura administrativa de la Municipalidad, es quien, liderada las acciones, como prestador de servicio en agua y saneamiento. Es importante mencionar que esta oficina es de recién creación, en consecuencia, requiere fortalecimiento, para que cumplan con su rol.

Dirección Municipal de Planificación DMP, La Dirección Municipal de Planificación –DMP- es la responsable de brindar asesoría en materia de planificación, programación, evaluación y elaboración de proyectos, así como su seguimiento, dentro del contexto de la planificación y presupuesto por resultados de la municipalidad, es un actor clave para la implementación de la política municipal de agua y saneamiento.

Dirección Municipal de Finanzas DAFIM, Un actor clave y es la dependencia responsable de una eficiente formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, el cumplimiento de la legislación de la recaudación de los arbitrios, tasas y contribuciones, así como respaldar adecuadamente todos los egresos conforme a la planificación y el debido registro para la rendición de cuentas a nivel interno y externo tanto a las entidades rectoras como fiscalizadores y principalmente a la población del municipio. Tiene un papel fundamental en la operativización de la Política Municipal de agua y saneamiento al asignar los recursos necesarios para los proyectos de agua y saneamiento.

Dirección Municipal de la mujer DMM, [La Dirección Municipal de la Mujer es una parte esencial de la administración municipal que fomenta la equidad, la igualdad, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo es fortalecer, organizar, reconocer, capacitar, desarrollar el potencial y contribuir al bienestar de la comunidad, así como eliminar la violencia contra las mujeres](#), juega un rol clave en la implementación de la política y muestra interés en la implementación de la política, finalmente la falta de agua en los hogares afecta principalmente a las mujeres por el acarreo.

Servicios Públicos, La oficina de servicios públicos es la encargada de prestar los servicios de mercado, cementerios y parte del equipo como los fontaneros para el mantenimiento del servicio de agua en la cabecera municipal, muestra interés en apoyar el proceso de mejorar la atención a la población del municipio de Chiché.

ACTORES QUE TIENEN INTERÉS E INFLUENCIA EN EL PROCESO Y SON ALIADOS ESTRATÉGICOS.

En este cuadrante se ubicaron a 4 actores, que tienen una función principal en la implementación de la Política Municipal de agua y saneamiento, por ser los responsables directos de la operativización de las acciones de desarrollo en el municipio. Mostraron interés en ser parte del proceso de la formulación y de la implementación de la Política Municipal de agua y saneamiento en el municipio.

También es importante indicar que no ha existido presencia de cooperación internacional permanente para el municipio en años anteriores que apoye el sector de Agua, Saneamiento e Higiene. Las comunidades han logrado los proyectos de provisión de agua por esfuerzo propio, gestionando los proyectos de APS con las Municipalidades y el Consejo Departamental de Desarrollo.

ANÁLISIS FODA

Como se ha indicado con anterioridad, para que la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento sea participativa y sea apropiada y apropiable debe integrar la visión y alternativas de solución planteadas por los prestadores rurales (comités de agua y COCODE) y el prestador urbano. Por lo cual se realizaron talleres de trabajo:

- Se realizó un taller de análisis con el equipo técnico de las dependencias de la Municipalidad se realizó un análisis FODA para identificar las capacidades de la municipalidad en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, a continuación de los resultados del análisis:

TABLA 5 MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE APS ELABORADA CON FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS MUNICIPALES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el POA 2025 ejecución de 2 proyectos de agua en las comunidades de; Tuluhe I y Tuluhe IV, Capuchinas y Cucabaj (pozo mecánico). ▪ Para el POA 2026 se tiene programado ejecutar 2 proyectos de agua en las comunidades de; Los Gonzáles y Laguna Seca III (pozo mecánico) ▪ En el POA 2025 rehabilitación del pozo del Área Urbana. ▪ En el POA 2025 se tiene planificado la rehabilitación del sistema de agua de la Cofradía. ▪ Existe un equipo de fontaneros para el área Urbana ▪ Existe Oficina Municipal de Agua y Saneamiento. ▪ Existe Voluntad política del Concejo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar en asocio con Water For People. ▪ Existe una Política Departamental de agua y saneamiento, como la base general para la implementación de la Política Municipal. ▪ La construcción de la Política Municipal de agua y saneamiento. ▪ Con la implementación de la Política se tendrá mayor inversión en agua y saneamiento.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de personal de la OMAS. ▪ Falta de personal de la OMAS, actualmente solo tiene un coordinador. ▪ La OMAS no cuenta con equipos e insumos para el control de la calidad del agua. ▪ Poco conocimiento del equipo municipal en temas de agua y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de Gobierno Municipal cada 4 años. ▪ Cambio de Gobierno Municipal cada 4 años. ▪ Incremento de casos de desnutrición. ▪ Incremento de enfermedades intestinales. ▪ Acarreo de agua por las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con información del taller efectuado con funcionarios municipales de Chiché. Water For People Guatemala. Abril 2025

Objetivos de la política

OBJETIVO GENERAL

Lograr el acceso universal al agua potable y saneamiento básico de forma resiliente y sostenible para los habitantes de Chiché, Quiché, orientando las inversiones municipales que incrementen los niveles de servicio de APS y GIRH.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que el 100% de los habitantes del municipio de Chiché, Quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, satisfaciendo la demanda presente y futura de manera sostenible a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que incrementen la inversión y los niveles de servicio (acceso, cantidad, calidad, y continuidad).
- Incrementar los niveles de servicio de saneamiento domiciliario y disposición final de aguas residuales, residuos, desechos sólidos y disposición adecuada de excretas de los habitantes del municipio de Chiché, Quiché a través de la ejecución de planes programas y proyectos logrando eliminar la defecación al aire libre y mejorando la higiene familiar.
- Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (COCODE, Comités de Agua, CAS, entre otros), aportando recursos municipales y mediante alianzas con los entes rectores en APS, Ministerio de Salud Pública, Universidades, Institutos Técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional.
- Implementar el sistema de información en APS y GIRH de Chiché, Quiché, coordinado con el MSPAS para que permita compartir información con el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento - SIVASA- y otras instituciones rectoras en temas de APS, como el MARN, MAGA, MINEDUC, INFOM, USAC, MIDES, entre otros.
- Mejorar la sostenibilidad social, financiera, técnica y ambiental a través de programas de capacitación y asistencia técnica ejecutados directamente por la municipalidad y/o en alianza con los entes rectores en APS, universidades y entidades de cooperación nacional e internacional, logrando cambios de comportamiento social sobre el consumo de agua potable, hábitos de higiene en el hogar, la disposición a pagar tarifas y la implementación de acciones en GIRH.

Ejes estratégicos y líneas de acción de la política municipal de agua y saneamiento

Los Ejes Estratégicos se hacen operativos a través de las líneas de acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento. Son los enunciados que orientan a la municipalidad y sus dependencias para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para gestionar los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Estos ejes estratégicos y sus líneas de acción son congruentes y alineados con la Política Nacional y la Política Departamental de Agua y Saneamiento. Responden a los hallazgos encontrados por el informe de línea base de los niveles de servicio de agua, saneamiento e higiene, las alternativas de solución planteadas por los prestadores rurales (COCODE y Comités de Agua) y los funcionarios y técnicos municipales que participaron en los talleres de trabajo donde se realizó el FODA. Estas líneas de acción responden a conseguir la visión de desarrollo del municipio hacia el año 2032, en atención a su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032.

TABLA 6 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHICHÉ, QUICHÉ.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
1.	<p>La municipalidad de Chiché:</p> <p>Agua Potable para todos y para Siempre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementará planes, programas y proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable a nivel urbano y rural del municipio, logrando que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliar. • Priorizar a las comunidades que no tienen sistema propio y tienen baja cobertura. Entre las comunidades que tienen sistemas compartidos están: Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores. • Rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua que superan los años de funcionamiento. • El mantenimiento y limpieza de pozos mecánicos que abastecen el área urbana del municipio. • En coordinación con el MSPAS, implementará planes, programas y proyectos para proveer agua potable a sus ciudadanos, fortaleciendo el protocolo de control y vigilancia de la calidad del agua suministrada a los hogares, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar análisis bacteriológicos en los sistemas de agua urbanos y rurales conforme las normas del MSPAS. ✓ Realizar análisis fisicoquímicos de los 15 parámetros que establece la NTG29001, de los sistemas de agua. ✓ Implementar y/o mejorar y monitorear el funcionamiento de los sistemas de cloración de agua a nivel urbano y rural conforme las normas del MSPAS hasta lograr la cobertura de al menos el 95% del municipio en que se

provee agua potable, cumpliendo con la obligación establecida en el artículo 68 del código municipal.

- ✓ En coordinación con el MSPAS la OMAS deberá gestionar un equipo básico para el control de calidad del agua in situ.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
2.	<p>Saneamiento básico (aguas residuales, residuos sólidos y excretas) e Higiene</p>	<p>La Municipalidad de Chiché:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementará planes, programas y proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico (aguas residuales, residuos, desechos sólidos y excretas) a nivel urbano y rural del municipio, logrando el 100% de sus ciudadanos se provean de los servicios de saneamiento básico. • Implementar proyectos de construcción de letrinas y/o sanitarios con tecnologías apropiadas y apropiables (sumideros, eco digestores) para lograr erradicar la defecación al aire libre en las comunidades para alcanzar la brecha de 10.6% de viviendas sin un sistema de tratamiento de excreta. • En coordinación con el MSPAS y MARN realizar la caracterización de las aguas residuales y el estudio técnico para las 5 descargas de aguas residuales. • Gestionar e implementar la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- en el área urbana del municipio y áreas rurales que cuenten con alcantarillado sanitario para cumplir con lo establecido en el reglamento sobre las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y disposición de lodos. • Implementar tecnologías apropiadas de bajo costo para el tratamiento de las aguas residuales de las familias, de las comunidades periurbanas, según la línea de base aproximadamente el 3.8%. • Realizar la caracterización de los residuos sólidos y el estudio técnico para la construcción de un relleno sanitario, para un manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos. • A partir del estudio de caracterización de Residuos y Desechos Sólidos, formular el Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos -GIRDS-

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
3.	<p>Gobernanza</p> <p>para la</p> <p>Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias</p>	<p>La Municipalidad de Chiché.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construirá procesos de Gobernanza para mejorar la gestión y provisión de los servicios de APS conformando y fortaleciendo la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento - COMUAGUAS- como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN. • Establecerá alianzas con los entes rectores (MSPAS, MARN, INAB, INFOM, otros), con entidades de cooperación internacional u ONG para ejecutar acciones conjuntas que mejoren los niveles de servicio de agua potable y saneamiento en el municipio. • Con el respaldo de la COMUGUAS realizará encuestas de satisfacción de los servicios de provisión de agua potable, saneamiento y recolección de residuos y desechos sólidos que permitan formular los planes de mejora de los servicios. • Implementará programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS, Servicios Públicos y otras dependencias en temas de gestión de los servicios de APS. • La OMAS implementará un programa de capacitación y asistencia técnica a los Comités de Agua y COCODES en aspectos de operación, mantenimiento, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento, debido a la alta rotación de los comités de agua (rotación promedio de 6 meses). • Con base en los costos de operación y mantenimiento formulará presupuestos anuales y estimará las tarifas respectivas de los sistemas rurales (administrados por los COCODE) y urbano. • Implementará mecanismos para dar a conocer los costos de los servicios de APS y la tarifa fijada para buscar el consenso con los usuarios e implementar mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), mecanismos a implementarse a nivel urbano y con los prestadores rurales de los servicios (COCODE). • Equipar y fortalecer la Oficina Municipal de agua y saneamiento - OMAS-

NO. EJE TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
<p>1.</p> <p>Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH y adaptación al cambio climático</p>	<p>La municipalidad de Chiché:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionará la elaboración del estudio de balance hídrico con la caracterización de cuencas y microcuencas que fortalezca el Plan GIRH elaborado por Water For People, información base para estimar la demanda actual y futura del agua y sus diferentes usos (agua para consumo humano, para uso agrícola, recreativo y otros) considerando los cambios demográficos y/o climáticos. • Formulará e implementará en alianza con el MARN, INAB, MAGA y otros actores clave de la COMUAGUAS, estrategias de distribución equitativa del agua y estrategias de conservación y restauración de las zonas productoras de agua, que contribuyan al bienestar de la población y la resiliencia ambiental. • Formulará e implementará en coordinación con el MSPAS, INAB, MAGA, MINEDUC, los COCODES y otros actores clave de la COMUAGUAS programas de reforestación y restauración de las zonas de recarga hídrica que contribuyan a preservar las fuentes de agua que abastecen a los sistemas de agua potable del municipio. • Identificará y priorizará áreas con potencial para beneficiarse con programas de incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE), entre las cuales se encuentran las comunidades a plantar con especies nativas en 100 hectáreas degradadas de: La Trinidad, Charon, Chupoj, Laguna Seca, Cerritos, Membrillal, Los Morales, Campo Alegre, esto con asistencia técnica del INAB, apoyo del MAGA y otros actores clave de la COMUAGUAS. • Establecer sistemas agroforestales como una adaptación al cambio climático, en 50 ha de áreas agrícolas como perímetros del área urbana, Choyomche, San Juan, Tululché, Las Flores, entre otros. • Impulsar la construcción de zanjas de infiltración, diques de contención, albarradas y terrazas de absorción, protección de nacimientos de agua y fuentes naturales mediante cercado, regulación de usos y vigilancia comunitaria. • Promoción de prácticas agrícolas que favorezcan la retención e infiltración del agua en las zonas de recarga hídrica.
<p>2.</p> <p>Cambio social de comportamiento para el consumo de agua potable, saneamiento e higiene</p>	<p>La municipalidad de Chiché logrará cambios sociales y de comportamiento en los ciudadanos del municipio mediante la formulación e implementación de campañas de Información, Educación y Comunicación -IEC-, aliándose con actores clave de la COMUAGUAS y medios de comunicación local para abordar los siguientes temas:</p>

- La OMAS deberá impulsar campañas educativas permanentes sobre el uso responsable del agua, higiene personal, lavado de manos, y manejo adecuado de excretas.
- Talleres comunitarios participativos usando materiales visuales, dramatizaciones, y testimonios para llegar a distintos públicos (niños, mujeres, líderes, adultos mayores).
- Implementar programas escolares de educación hídrica y ambiental para formar generaciones con conciencia sobre el agua y el saneamiento.
- Desinfección del agua para beber y sus diferentes métodos (clorada, hervida, filtrada, etc.)
- Necesidad de micro medición (instalación de contadores domiciliarios) para reducir el desperdicio.
- Implementación de tarifas diferencias y equitativas (usuario, domiciliar, comercial, para industria) y por cantidad consumida (usuarios normales y grandes usuarios como hoteles, comedores, purificadoras).
- Fomentar el uso de letrinas o baños seguros, evitando la defecación al aire libre.
- Suscripción al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, pago de la tarifa de recolección; eliminación de basureros ilegales.
- Necesidad de gestión adecuada de las zonas productoras de agua.

NO.	EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
3.	Gestión de la información en agua potable y saneamiento	<p>La municipalidad de Chiché para la toma de decisiones en orientar la inversión en agua y saneamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer procesos responsables y herramientas que permitan monitorear y evaluar los niveles de servicios de agua y saneamiento (procesos, responsables y herramientas) • Usar herramientas digitales simples (como Excel, KoBoToolbox, mWater o Apps móviles) para recolectar y analizar información. • Crear tableros de información (físicos o digitales) con datos clave sobre el sistema. • Actualizará periódicamente la información que le solicité el CAP sobre el monitoreo de la calidad, cantidad y cobertura de los sistemas de agua urbanos y rurales, apoyará al CAP para proveer datos que

requiera el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento -SIVASA- que gestiona el MSPAS.

- Informará a través de la OMAS, la OSPM y la OFM sobre los proyectos ejecutados y en ejecución de agua potable, saneamiento y GIRH en las reuniones de COMUDE con la COMUSAN y COMUAGUAS.
 - Presentará semestralmente al Concejo Municipal y en las reuniones de la COMUAGUAS los avances en la ejecución de los ejes de la política municipal de APS, el Plan GIRH y el POA de la OMAS.
 - Enviar información de la calidad del agua de forma mensual al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
-

Resultados por ejes estratégicos y líneas de acción

En la siguiente matriz se plantean los resultados esperados de la implementación de la política municipal de Agua Potable y Saneamiento de acuerdo con cada eje estratégico y transversal planteado. Los resultados surgen como alternativas de solución para la problemática identificada en el informe de línea base elaborado por Water For People.

TABLA 7 MATRIZ DE RESULTADOS POR EJE ESTRATÉGICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
1.	Agua Potable para todos y para Siempre	<p>La municipalidad de Chiché:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el año 2032 ha logrado que al 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades: Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores a través de proyectos innovadores que con tecnologías apropiadas y apropiables proveen agua a través de cosecha de agua de lluvia, pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 34 a 40 sistemas de agua potable funcionando.• Para el 2032 contar un diagnóstico de la infraestructura de los sistemas de agua que tienen más de 20 años de funcionamiento, para la planificación a rehabilitación y/o ampliación.• Para el año 2032 se ha incrementado el nivel de servicio de agua y saneamiento en escuelas y servicios de salud del 63% al 100% al mejorar la cantidad, calidad del agua, mejora de la infraestructura sanitaria.• Para el año 2032 el CAP- MSPAS con el apoyo de la OMAS realiza análisis bacteriológico como mínimo semestral y físico químico anual (parámetros básicos que establece la NTG29001) en los 40 sistemas que están en funcionamiento.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
2.	Saneamiento básico (aguas residuales, residuos, desechos sólidos y excretas) e Higiene	<p>La Municipalidad de Chiché:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 ha logrado que al menos el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana y realizando nuevas conexiones. • Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el MIDES-FODES y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, reduciendo brechas de 46.9% logrando el 100%. Además, se ha eliminado la defecación al aire libre en el municipio. • Para el año 2027 se ha efectuado estudio de caracterización de aguas residuales, de las 5 descargas y formulando los estudios de pre-inversión de proyectos para construcción de al menos una PTAR para el área urbana. • Para diciembre de 2027 se ha realizado el estudio de pre-inversión para la gestión y manejo de los residuos sólidos. • Para el año 2032 la construcción de una Planta de Tratamiento de los residuos sólidos.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
3.	Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias	<p>La Municipalidad de Chiché:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 funciona la COMUAGUAS como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de APS y GIRH, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el CODEDE. • Para el año 2032 se han dado a conocer dos encuestas de satisfacción de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos que han sido conocidas por la COMUAGUAS y que han permitido introducir mejoras a los servicios de APS y acciones GIRH. • Para el año 2032 se han implementado 4 programas anuales de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS de Servicios Públicos y a los COCODE que presta los servicios de agua a nivel rural, sobre aspectos técnicos, administrativos y

financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento.

- Para el año 2032 se han formulado e implementado planes de operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales en al menos 20 de los 40 sistemas que están funcionando. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).
- Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural en 20 de los 40 sistemas.

NO.	EJE TRANSVERSAL	RESULTADOS
1.	Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH y adaptación al cambio climático	La municipalidad de Chiché: <ul style="list-style-type: none">• Para el año 2032 la municipalidad cuenta con una Oficina Forestal Municipal, equipada y funcionando como responsable de la implementación de las acciones relacionado al tema forestal y áreas de recarga hídrica.• Para el año 2032. Incrementada la protección y restauración de zonas productoras de agua mediante acciones de conservación, reforestación y gobernanza comunitaria, contribuyendo a la sostenibilidad hídrica, al implementar un plan de conservación y restauración.• Al 2032 se ha reducido la escorrentía aumentada la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en las 3 áreas de recarga del municipio que es el equivalente 32% del territorio, mediante la implementación de sistemas de siembra y cosecha de agua.• Para el año 2032 cuenta con el estudio de balance hídrico con la caracterización de cuencas y microcuencas que ha permitido la implementación de programas de reforestación de las zonas de recarga hídrica que contribuyan a preservar las fuentes de agua que abastecen a los sistemas del municipio, en coordinación con el INAB.

- Para el año 2032 se han gestionado e implementado programas de incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE), continuando con el ritmo que trae el municipio en los últimos años.

NO.	EJE TRANSVERSAL	RESULTADOS
2.	Cambio social de comportamiento para el consumo de agua potable, saneamiento e higiene	<p>La municipalidad de Chiché</p> <p>Para el año 2032 ha implementado al menos cuatro (4) campañas de Información, Educación y Comunicación -IEC-, en coordinación con la COMUAGUAS y difundida en medios de comunicación locales que han logrado la reducción de enfermedades de origen hídrico (diarreas, parasitosis, infecciones intestinales) a través de cambios de comportamiento en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consumo de agua para beber (clorada, hervida, filtrada.).• Lavado de manos e higiene en el hogar constante.• Reducción del desperdicio de agua a través de la instalación de medidores de agua domiciliarios.• Aceptación y pago de tarifas diferenciadas y equitativas de los servicios de APS, quien más consume más paga y quien contamina paga• Eliminación de la defecación al aire libre.• Mayor número de personas suscritas al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, pago de la tarifa de recolección y eliminación de basureros ilegales.

NO. EJES TRANSVERSALES	RESULTADO
3. Gestión de la información en agua potable y saneamiento	<p>La municipalidad de Chiché</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el año 2032 la OMAS cuenta un sistema de información que permite establecer procesos responsables y herramientas que permitan monitorear y evaluar los niveles de servicios de agua y saneamiento (procesos, responsables y herramientas). Utilizando herramientas digitales simples (como Excel, KoBoToolbox, mWater o Apps móviles) para recolectar y analizar información.• Con bases de datos y tableros en Power BI que muestran los datos relevantes de prestación de los servicios de APS, información que es compartida con el SIVASA del MSPAS y que muestra en línea entre otra, la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">✓ Situación de la calidad, cantidad y cobertura de los sistemas de agua urbanos y rurales.✓ Usuarios inscritos y situaciones de morosidad en los servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos.✓ Proyectos ejecutados y en ejecución de agua potable, saneamiento y GIRH.✓ Avances en la ejecución de los ejes de la política municipal de APS, el Plan GIRH y el POA de la OMAS.

Mecanismos para la implementación de la política

GESTIÓN POLÍTICA

El Concejo Municipal será el responsable de hacer las gestiones institucionales para proveer financiamiento a los ejes estratégicos y transversales de la Política Municipal de APS. Al aprobar este instrumento estratégico mediante acuerdo municipal, le brindará el soporte institucional que necesita para trascender gobiernos municipales. Para su coordinación interinstitucional el Concejal que preside la Comisión de Salud y el propio Alcalde deberán propiciar su conocimiento y acciones de coordinación en el COMUDE y aún mejor si la coordinación se realiza a través de la COMUSAN o con la conformación de la COMUAGUAS.

GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- auxiliada con las demás dependencias municipales, ya que no cuenta con la Oficina Forestal Municipal, serán las responsables de hacer operativa la presente Política Municipal de APS. Deberán hacer las gestiones para obtener el financiamiento de forma interna del presupuesto municipal o a través de los fondos del CODEDE. Para lograr esto la OMAS debe coordinar estrechamente con la DAFIM y la DMP, quienes tradicionalmente formulan los presupuestos anuales. La OMAS debe incidir y lograr que le asignen recursos financieros para los ejes tanto de los presupuestos gubernamentales como haciendo lobby con la cooperación internacional y entidades estatales como el MIDES que actualmente provee materiales (dotaciones) para proyectos comunitarios de agua potable y saneamiento.

La OMAS deberá negociar en el seno de la COMUSAN y/o la COMUAGUAS la incidencia de los líderes comunitarios, de los órganos de coordinación de los COCODE para que prioricen proyectos de APS a nivel comunitario y logren incidir en el Concejo Municipal para su inclusión en el POA municipal.

GESTIÓN SOCIAL

Desde el espacio de la COMUAGUAS se gestione y se promueva la participación de los todos los sectores del municipio, vinculados al agua y saneamiento, para la implementación de las acciones establecidas en dicha política.

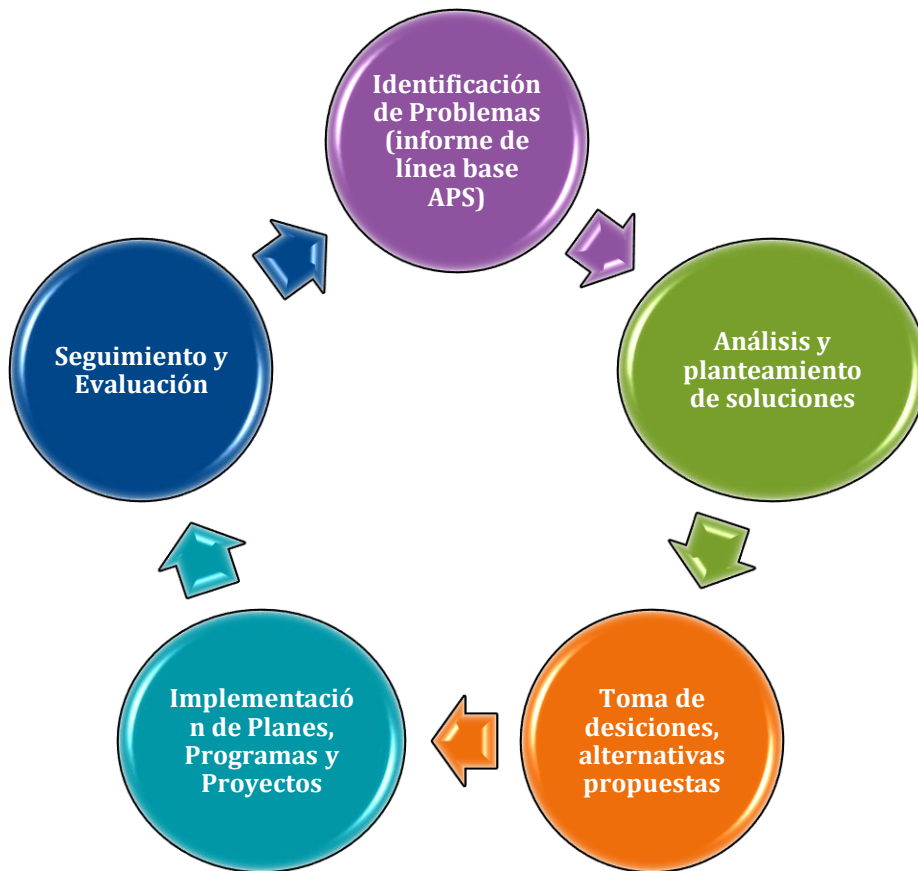
El Concejo Municipal debe establecer lineamientos y supervisar la implementación de la política municipal del agua, asegurando que las decisiones sean inclusivas y equitativas. Involucrar a la comunidad desde el diseño de proyectos relacionados con la infraestructura hídrica (como plantas de tratamiento, sistemas de distribución, proyectos de cosecha de agua). Esto incluye talleres y mesas de trabajo para recoger sugerencias y validar propuestas.

Con este enfoque de gobernanza asegura que la política no solo sea efectiva en términos técnicos, sino que también sea aceptada y sostenida por las comunidades a largo plazo.

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APS

El siguiente gráfico muestra la ruta de forma esquemática.

FIGURE 15 RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APS



Seguimiento y evaluación de la política

El proceso de seguimiento y evaluación de la política municipal de APS es permanente, se reflejará a través de la implementación de planes, programas y proyectos que serán ejecutados con fondos del presupuesto municipal y/o presupuesto del Consejo Departamental de Desarrollo. Se ha estimado que se realizará por periodos de gobierno municipal. En este caso se ha convenido que se formulará una matriz que constituirá un Plan de Acción Multianual que diluirá los resultados planteados de la política en gobiernos municipales.

PLAN DE ACCIÓN

Para hacer operativa la política se ha planteado en una matriz que visualiza el cumplimiento de metas por periodo de gobierno municipal, en este caso será el gobierno actual que está aprobando la política y que inicio en el año 2024 y que culminará su período en enero de 2028. Y el otro periodo será para el gobierno municipal de enero 2028 a enero 2032.

La matriz siguiente presenta la información por:

- Eje estratégico o transversal
- Objetivo
- Resultado
- Metas por gobierno municipal

TABLA 8 MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN POR PERÍODOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE	OBJETIVO	RESULTADO	PERÍODO	
			Período 2026-2027	Período 2028 - 2032
Agua Potable para todos y para Siempre	Lograr que el 100% de los habitantes de Chiché, Quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, satisfaciendo la demanda presente y futura de manera sostenible a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que incrementen la inversión y los niveles de servicio (acceso, cantidad, calidad, y continuidad).	Para el año 2032 ha logrado que al 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades: Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores a través de proyectos innovadores que con tecnologías apropiadas y apropiables proveen agua a través de cosecha de agua de lluvia, pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 34 a 40 sistemas de agua potable funcionando.	Para el año 2028 ha logrado que al menos el 80% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores, reduciendo la brecha del 35.4% actual.	Para el año 2032 ha logrado que al menos el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado acciones de rehabilitación, ampliación y mejoras a los sistemas con una vida útil por arriba de los 20 años.
		Para el año 2032 se ha incrementado el nivel de servicio de agua y saneamiento en escuelas y servicios de salud del 63% al 100% al mejorar la cantidad, calidad del agua, mejora de la infraestructura sanitaria.	Para el año 2028 se ha incrementado el nivel de servicio del municipio del 63% al 85% al mejorar la disponibilidad de agua, actualmente no cuentan con servicio de agua propio en sus instalaciones; las escuelas de San Francisco, Cerritos II, Escuela preprimaria CEIN PAIN de Tululché primero, Colonia	Para el año 2032 al 20 de sistemas comunitarios implementan acciones de cloración, para mejorar la calidad del agua para consumo humano.

		San Juan y centro de convergencia de Choyomché segundo.	sanitarios de acuerdo con la cantidad de población y en buenas condiciones de infraestructura.
		Para el año 2032 La OMAS, el CAP- con el apoyo del MSPAS realiza análisis bacteriológico como mínimo semestral y físico químico anual (parámetros básicos que establece la NTG29001) en los 40 sistemas que están en funcionamiento.	Para el año 2032 La OMAS, el CAP- con el apoyo del MSPAS realiza análisis bacteriológico periódico a 20 sistemas de agua, además se realiza el análisis físico químico anual con los parámetros establecidos en la NTG29001.
			Para el año 2032 La OMAS, el CAP- con el apoyo del MSPAS realiza análisis bacteriológico y fisicoquímico a los 40 sistemas de agua del municipio.
Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene	Incrementar los niveles de servicio de alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales, desechos sólidos y disposición adecuada de excretas de los habitantes de Chiché, Quiché a través de la ejecución de planes programas y proyectos logrando eliminar la defecación al aire libre y mejorando la higiene familiar.	Para el año 2032 ha logrado que al menos el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana y realizando nuevas conexiones.	Para el año 2032 se ha logrado que al menos el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana.
		Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el MIDES-FODES y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, reduciendo brechas de 46.9% logrando el 100%. Además, se	Para el año 2032 en el área rural se ha eliminado la defecación al aire libre, alcanzando el 100% de las familias con acceso a un saneamiento adecuado.
		Para el año 2028 se ha logrado que al menos el 95% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana realizando nuevas conexiones.	Para el año 2028 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el MIDES-FODES y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, eliminando la defecación al aire libre.

ha eliminado la defecación al aire libre en el municipio.

Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene	Para el año 2032 se implementan acciones de tratamiento de las aguas residuales, cumpliendo con lo establecido con el Acuerdo Gubernativo 236-2006 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Para el año 2027 se ha efectuado estudio de caracterización de aguas residuales, de las 5 descargas y formulando los estudios de pre-inversión de proyectos para construcción de al menos 2 plantas de tratamiento.	Para el año 2032 se ha efectuado una actualización al estudio de caracterización de aguas residuales, la construcción y funcionamiento de 2 plantas de tratamiento.
	Para el año 2032 la construcción de una Planta de Tratamiento de los residuos sólidos en el municipio.	Para diciembre de 2027 se ha realizado el estudio de pre-inversión para la gestión y manejo de los residuos sólidos.	Para el año 2032 la construcción de una Planta de Tratamiento de los residuos sólidos.
Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias	Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (COCODE y Comités de Agua), aportando recursos municipales y realizando alianzas con los entes rectores en APS, Universidades, Institutos Técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional.	Para el año 2032 funciona la COMUAGUAS como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de APS y GIRH, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el CODEDE.	Para el año 2028 se ha organizado y funciona la COMUAGUAS como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS.
	Para el año 2032 se han dado a conocer dos encuestas de satisfacción de los servicios de	Para el año 2028 establecer procesos responsables y herramientas que permitan	Para el año 2032 funciona la COMUAGUAS como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de APS y GIRH, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el CODEDE. Además, se realiza una revisión de esta política realizando la respectiva actualización. Para el año 2032 se ha adoptado el sistema de monitoreo de SIVASA para

provisión de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos que han sido conocidas por la COMUAGUAS y que han permitido introducir mejoras a los servicios de APS y acciones GIRH.

monitorear y evaluar los niveles de servicios de agua y saneamiento. (procesos, responsables y herramientas)

conocer el estado de servicios, usar herramientas digitales simples (como Excel, KoBoToolbox, mWater o apps móviles) para recolectar y analizar información, con tableros de información (físicos o digitales) con datos clave sobre el sistema.

**Gobernanza
para la
Gestión de los
Servicios de APS y
Fortalecimiento de
Capacidades
Municipales y
Comunitarias**

Para el año 2032 se han implementado 4 programas anuales de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS de Servicios Públicos y a los COCODE que presta los servicios de agua a nivel rural, sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento.

Para el año 2028 se ha fortalecido el plan de implementación de programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS de Servicios Públicos y a los COCODE sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de APS, ya que existe una rotación semestral de los comités de agua.

Para el año 2032 se han implementado programa permanente de asistencia técnica para los comités de agua, para temas de; administración, operación y mantenimiento.

Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural.

Para el año 2028 se han iniciado la revisión y análisis del sistema tarifario por el servicio urbano.

Para el año 2028 se han formulado e implementado planes de operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales de los 40 sistemas. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental (GIRH) y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).

TABLA 9 MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN DESGLOSADA CON INDICADORES, METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO UNO		LOGRAR QUE EL 100% DE LOS HABITANTES DE CHICHÉ, QUICHÉ SEAN PROVEÍDOS DE AGUA POTABLE A NIVEL DOMICILIAR, SATISFACIENDO LA DEMANDA PRESENTE Y FUTURA DE MANERA SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INCREMENTEN LA INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE SERVICIO (ACCESO, CANTIDAD, CALIDAD, Y CONTINUIDAD).							
Eje estratégico		Agua Potable para todos y para Siempre							
Variable Causal	Medio de verificación	Resultado	Indicador	Meta	Dato Línea Base	Lineamientos	Período ejecución	Responsable	
Brechas de viviendas sin acceso a servicio de agua y viviendas que requieren mejoras en el nivel de servicio.	Monitoreo en hogares INE, informe de línea base ASH y/o informes de la DMP, OMAS.	Para el año 2032 ha logrado el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de; Los Morales, La Trinidad, Rincón de Los Leones II, Chupoj primero, Los Tzoc y Las Flores.	Número de viviendas con acceso a un servicio de agua mejorado	100%	64.3%	Realizar estudios de pre-inversión, para definir el tipo de proyecto (pozo mecánico, gravedad o mixto)	2026	Municipalidad, y CODEDE	
						Priorización de recursos de los proyectos en el COMUDE	2027		
						Ejecución de las obras.	2028		
Brechas del nivel de servicio de los sistemas de agua	Monitoreo en hogares INE,	Para el 2032 contar un diagnóstico de	Número de sistemas mejorados,	100%	66.7%	Realizar de los sistemas de agua que tienen más	2027	Municipalidad y COCODE	

informe de línea base ASH y/o informes de la DMP, OMAS. la infraestructura de los sistemas de agua que tienen más de 20 años de funcionamiento, para la planificación a rehabilitación y/o ampliación. rehabilitados y/o ampliados de 20 años de vida útil

2032

Realizar perfiles de proyecto para los sistemas de agua que tienen más de 21 años de funcionamiento, para mejoras, rehabilitación o ampliación.

Ejecución de las mejoras de los sistemas existentes.

Los sistemas proveen agua No potable, provocando enfermedades gastrointestinales .	Reportes de las primeras 10 causas de morbilidad del MSPAS.	Para el año 2032 el CAP-MSPAS con el apoyo de la OMAS realiza análisis bacteriológico como mínimo semestral y físico químico anual (parámetros básicos que establece la NTG29001) en los 40 sistemas que están en funcionamiento .	Número de sistemas de cloración de agua instalados y libres de contaminación .	40 sistemas de cloración instalados y funcionando que reportan análisis bacteriológicos y análisis fisicoquímicos.	6 sistemas cumplen con los estándares de calidad	Implementar programa de cambios de comportamiento, para la aceptación del cloro.	2026	Municipalidad , MSPAS
						Desarrollar actividades de gestión del conocimiento (conocer la experiencia de otras comunidades), en la cloración de sistemas de agua.	2026 a 2027 a 2032	

Elaboración de cloradores en conjunto con los comités de agua, COCODES, en coordinación con personal del MSPAS.

Instalación de cloradores con una dosificación gradual, hasta alcanzar la concentración adecuada y con base en la NGT 29001.

Realizar los análisis bacteriológicos para determinar la eficiencia de la desinfección.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DOS		INCREMENTAR LOS NIVELES DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS, DESECHOS SÓLIDOS Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE EXCRETAS DE LOS HABITANTES DE CHICHÉ, QUICHÉ A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS LOGRANDO ELIMINAR LA DEFECACIÓN AL AIRE LIBRE Y MEJORANDO LA HIGIENE FAMILIAR.							
Eje estratégico		Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene							
Variable Causal	Medio de verificación	Resultado	Indicador	Meta	Dato Línea Base	Lineamientos	Período ejecución	Responsable	
Brechas de viviendas que carecen de saneamiento básico, disposición adecuada de las excretas a nivel rural.	Monitoreo de hogares, informe de línea base ASH y/o informes de la DMP, OMAS.	Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el MIDES-FODES y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, reduciendo brechas de 46.9% logrando el 100%. Además, se ha eliminado la defecación al aire libre en el municipio.	Número de viviendas con acceso a servicios de saneamiento básico	- 100% ciudadanos sean proveídos de cuanta con un sistema de tratamiento y disposición adecuada de las excretas	53.1%	Identificación de las familias que defecan al aire libre.	2026	Municipalidad, CODEDE, MSPAS MARN	
						Diseño de tecnologías apropiadas y de bajo costo para la disposición adecuada de las excretas.	2027		
						Impulsar campaña de cambio de comportamiento, promoviendo el uso de una letrina o sanitario.			
						Construcción de nuevas letrinas o	2032		

mejoras a las existentes

Brechas de tratamiento de los aguas residuales y residuos sólidos.	Monitoreo de informe de línea base ASH y/o informes de la DMP, OMAS.	Para el año 2032 se han construido plantas de tratamiento para el área urbana y relleno sanitario.	5 descargas con planta de tratamiento de las aguas residuales y un relleno sanitario para los residuos sólidos	5 PTAR Un Relleno sanitario	0 0	Estudio de caracterización de las 5 descargas de aguas residuales.	2028	Municipalidad, CODEDE, MSPAS MARN
						Estudios de pre-inversión para la construcción de las PTAR.	2032	
						Estudio de caracterización de los residuos sólidos	2028	
						Estudio de pre-inversión para la gestión y manejo de los residuos solidos	2032	
						Construcción de las PTAR y relleno sanitario	2032	

OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES FORTALECER LA GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A NIVEL URBANO Y RURAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE, DIRIGIDOS AL PERSONAL MUNICIPAL Y PRESTADORES RURALES DE LOS SERVICIOS (COCODE Y COMITÉS DE AGUA), APORTANDO RECURSOS MUNICIPALES Y REALIZANDO ALIANZAS CON LOS ENTES RECTORES EN APS, UNIVERSIDADES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

Eje estratégico Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias

Variable Causal	Medio de verificación	Resultado	Indicador	Meta	Dato Base	Línea	Lineamientos	Período ejecución	Responsable
Gestión deficiente y falta de sostenibilidad (social, ambiental y financiera) de los servicios de Agua Potable y Saneamiento.	Falta de institucionalidad en la provisión de los servicios, falta de normas, reglamentos y tarifas.	Para el año 2032 funciona la COMUAGUA S como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de APS y GIRH.	COMUAGUAS funcionando.	- Conformada y funcionando COMUAGUAS	- No existe mesa técnica municipal de APS		Implementar la creación de la Comisión Municipal de agua y saneamiento - COMUAGUAS -	2026-2027	Municipalidad, CODEDE, MSPAS
			Número de encuestas de satisfacción de los servicios de APS	- Sistema de monitoreo de SIVASA adoptado	-No se cuenta con sistema de monitoreo de los servicios de APS.			2028-2032	MARN
			Numero de programas de capacitación implementados	Programas de capacitación y asistencia técnica implementados	- Planes de operación y mantenimiento para el 100% de los sistemas de agua	- No se conoce costos de operación y mantenimiento de los servicios de APS		Establecer un plan de trabajo de la COMUAGUAS	
		Número de reglamentos, tarifas actualizadas a		- Reglamentos y tarifas aprobados	- No se cuenta con reglamentos APS		Establecer un sistema de información.		
					- Donde se cobran tarifas		Fortalecer las capacidades estratégicas,		

nivel urbano y rural.	para el 100% de los sistemas de agua rurales	de los servicios de APS no se fijaron técnicamente	operativas y técnicas de la OMAS.
		-Falta de planes de O&M de los servicios de APS	Fortalecer los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores).

Bibliografía

- Definición de. (s. f.). Agua potable. <https://definicion.de/agua-potable/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2021, marzo). Los derechos humanos al agua y el saneamiento. <https://oacnudh.org.gt/publicacion/los-derechos-humanos-al-agua-y-el-saneamiento/>
- ONU-Agua. (2015). El derecho humano al agua y al saneamiento: Nota para los medios. Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio y Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento. <https://funcagua.org.gt/wp-content/uploads/2020/04/SF.-Derecho-humano-al-agua-y-al-saneamiento.-Naciones-Unidas.pdf>
- Water For People Guatemala. (2024, Septiembre). Política municipal de agua y saneamiento del municipio de Sacapulas, departamento de Quiché.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2025, marzo). Política pública de agua potable y saneamiento 2025–2037 [Documento en construcción].
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (s. f.). Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales (Acuerdo Gubernativo No. 236-2006). https://www.marn.gob.gt/wpfd_file/reglamento-de-las-descargas-y-reuso-de-aguas-residuales-ag-236-2006-2/
- Congreso de la República de Guatemala. (s. f.). Acuerdo Gubernativo No. 58-2002. <https://gt.vlex.com/vid/acuerdo-gubernativo-no-58-780393525>
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2008). Acuerdo Ministerial No. 105-2008: Manual general del reglamento de las descargas y reúsos de aguas residuales y de la disposición de lodos. <https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-ministerial-no-105-2008-manual-general-del-reglamento-de-las-descargas-y-reusos-de-aguas-residuales-y-de-la-disposicion-de-lodos-lex-faoc079200/>
- Definición de. (s. f.). Política pública. <https://definicion.de/politica-publica/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2019, diciembre). Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Chiché, Quiché (2019–2032).
- Water For People Guatemala. (2025, mayo). Plan de gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), Chiché, Quiché, Guatemala.
- Water For People Guatemala. (2025). Línea base de los servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH) del municipio de Chiché, departamento de Quiché. Guatemala, Centroamérica.

Anexo Mapeo General de Actores del Municipio de Chiché con incidencia en APS y GIRH

Mapeo general de actores del Municipio de Chiche con incidencia en temas de agua, saneamiento y gestión de Recursos Hídricos																														
Responsable		Equipo Consultor			Municipio: chiche																									
Departamento:		QUICHÉ																												
Omas		chiche																												
Nombre del Técnico:		Mynor Cac																												
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Mayor de 15=Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos</p> <p>De 11 a 14 son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia</p> <p>De 6 a 10= Tiene influencia pero poco interés</p> <p>De 0 a 5 = Poco interés y poca influencia (no les interesa el proceso)</p> </div> </div>																														
Identificación					Análisis																									
Información General					Tipo de Actor					Rol que desempeña en el territorio			Espacio geográfico de intervención			Interés en el tema de agua y saneamiento y de la Gestión Integrada del			Grado de ejercicio del poder y toma de decisiones			Relación con otros actores			Acciones que realiza			Punteo TotalPunteo Total	Ubicación del Actor	Observaciones
No.	Nombre del actor	No. De teléfono	Institución u organización que representa	Sector que apoya. Ej.: Salud, Educación, Agua, Saneamiento, GIRH	Sociedad Civil	Gubernamentales	Sector Privado	Coo. Internacional	Otras org.	Promotor	Decisor	Ejecutor	Comunitario	Municipal	Departamental	5= Nivel Alto	3 = Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto	3 = Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto	3 = Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto	3 = Nivel Medio	1= Bajo			
1	Laercio Rafael Juárez Pérez	0	Centro de Atención Permanente	Salud (Agua y saneamiento)		x				x	x	x	x	X		5			5			5			5			20	Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos	Ente rector y sesor técnico para la implementación de acciones de la Política municipal de agua y saneamiento
2	Jerónima Beatriz Cuin Aguilar	30649345	SESAN	Salud Salud		x				x			x	x	x	3			3			5				3		14	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	Puede apoyar la implementación de la Política Municipal de agua y saneamiento
3	Sergio Chacaj	30645215	MAGA	GIRH		x				x		x	x	x	x	3			3			3				1		10	Tiene influencia pero poco interés	Apoyo en la implementación de acciones de GIRH
4	Juan Carlos Poncio	56160719	MINEDUC	Salud, agua y saneamiento		x				x		x	x	x	x	3			5			3				1		12	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	En la promoción a nivel de las escuelas
7	Byron Palacios	4855 0503	Water For People	Agua y Saneamiento GIRH				x		x			x	x		5					1	5			5			16	Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos	Apoyo en la implementación de la Política Municipal

